



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 379, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

Sesión celebrada el martes, 18 de septiembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para la presentación de la memoria anual de la fiscalía correspondiente al año 2006.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000002, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000582, de la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las deficiencias en medios materiales y humanos de la Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000153, relativa a los programas dirigidos a los menores infractores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000159, relativa a los ayuntamientos adheridos al proyecto 060, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, catorce minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para la presentación de la memoria anual de la fiscalía correspondiente al año 2006 (pág. 12131).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Jesús María García Calderón, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000002, de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 12146).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votaciones: Consultar texto.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000582, de la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las deficiencias en medios materiales y humanos de la Justicia en Andalucía (pág. 12150).

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000153, relativa a los programas dirigidos a los menores infractores. (pág. 12161).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POC-000159, relativa a los ayuntamientos adheridos al proyecto 060 (pág. 12163).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas del día dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para la presentación de la memoria anual de la fiscalía correspondiente al año 2006.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Les ruego tomen asiento.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de los trabajos de la Comisión de Justicia y Administración Pública, convocada al efecto para el día de hoy, y conforme al orden del día que obra en poder de sus señorías.

Y permítanme una breves, pero, al mismo tiempo, yo creo que merecidas palabras, para lo que significa el cumplimiento de un mandato estatutario, de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, contemplado, concretamente, en el apartado 5 del artículo 143, según el cual: «El Fiscal o la Fiscal Superior de Andalucía debe enviar una copia de la memoria anual de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Gobierno, al Consejo de Justicia de Andalucía y al Parlamento, debiendo presentarla ante el mismo».

Permítanme que la lectura de este artículo esté, evidentemente, y de manera ineludible, conectada con el agradecimiento al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a quien agradecemos su presencia en nombre de la Comisión, porque, desde el punto de vista estatutario, es la primera comparecencia que se produce en aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía, y no quería dejar pasar la oportunidad, como Presidente de la Comisión, de agradecerle su presencia para, precisamente, llevar a cabo la exposición de la memoria anual de dicha fiscalía.

Como saben sus señorías, el orden de lo que son propiamente las intervenciones de los grupos parlamentarios es:

En primer lugar habrá una exposición por parte del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, un turno para cada uno de los grupos parlamentarios, y un turno de cierre por parte también del excelentísimo señor Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Reiterándole en nombre de la Comisión mi más profundo y sincero agradecimiento por lo que significa la puesta en marcha, en la aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía, de su primera comparecencia en el Parlamento de Andalucía, señor Fiscal Jefe, tiene la palabra.

El señor FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Soy yo el que tiene que agradecer de manera muy singular y muy efusiva la posibilidad de comparecer por primera vez ante esta Comisión para dar cumplimiento a lo que previene el nuevo Estatuto de

Autonomía para Andalucía. Creo, además, que debo transmitirles la ilusión de la institución a la que tengo el honor de representar, de la Fiscalía General del Estado, al establecer un nuevo marco de actuación jurídica entre el Parlamento autonómico y nuestra institución.

En realidad, como ustedes saben, estamos asistiendo a un complejo proceso de renovación, también estatutaria, en el ámbito del Ministerio Fiscal, y creo que todo esto se enmarca en el reconocimiento de una realidad territorial, en la que —todos estamos de acuerdo— debe de cumplir un papel decisivo el Ministerio Fiscal.

Voy a dirigirme a ustedes durante treinta minutos para llevar a cabo una exposición muy apretada de algunos de los temas fundamentales que abordamos en nuestra memoria anual. Hay que comenzar por señalar que, cuando esta memoria fue elaborada, aún no estaba todavía aprobado el Estatuto: A comienzos de año se remitieron los datos estadísticos a la Fiscalía General del Estado. Es por eso por lo que debemos partir de reconocer que hablamos de una situación de cierta provisionalidad. En realidad, será el próximo año cuando podamos ofrecer a esta Cámara una indicación de la realidad estadística criminal en nuestra Comunidad Autónoma; pero nos ha parecido que era más importante, teniendo en cuenta o reconociendo esta situación de provisionalidad, comparecer para explicar nuestras opiniones. Las opiniones no solo del Fiscal Superior, sino de todos los fiscales jefes de nuestra Comunidad Autónoma.

La estadística criminal en Andalucía presenta una cifra redonda —aquí se incoan alrededor de un millón de diligencias previas, más de un millón de diligencias previas—. Esto supone una actividad de investigación criminal verdaderamente extraordinaria. No quiere decir que tengan lugar, ni muchísimo menos, tal número de investigaciones por hechos delictivos, pero sí comporta una ingente actividad burocrática y un volumen de asuntos en su tratamiento procesal, en su gestión administrativa, en su gestión informática, de gran importancia. Ayer nos ofrecía el Fiscal General del Estado las cifras totales del Estado; pero, realmente, la Comunidad Autónoma de Andalucía viene gestionando un número de diligencias previas que verdaderamente resulta llamativo.

Los fiscales andaluces son poco partidarios, en definitiva, de otorgar fiabilidad a esta cifra tan genérica. La cifra de incoación de diligencias previas, ese millón de diligencias previas, comporta lo que podríamos llamar una litigiosidad meramente potencial, no se refiere, ni mucho menos, a hechos delictivos concretos. La poca fiabilidad de esta cifra viene condicionada por muchísimos factores, en los cuales yo no voy a entrar, pero que van desde la disparidad de criterios registrales a la duplicidad de incoaciones como consecuencia de las normas de reparto. Lo abultado de esta cifra se vincula en ocasiones con los servicios de guardia de 24 horas. Nos parece, en definitiva, una cifra poco fiable, aunque sí denota o demuestra un volumen de asuntos de extraordinaria importancia, de un extraor-

dinario valor por lo que significa la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

La litigiosidad real, desde una perspectiva penal, parece más bien referida al número de procedimientos abreviados, que es el procedimiento judicial más ordinario en la persecución de hechos delictivos. Los procedimientos abreviados, sobre todo los que son competencia de los juzgados de lo penal, sí podrían llevar a cabo esa indicación fiable —o cuando menos más fiable— de los datos en la evolución de la criminalidad.

Nos interesa, sobre todo, también recalcar la evolución cualitativa, más que la evolución cuantitativa. Desde hace varios años, las memorias de las fiscalías de Andalucía lo que han puesto de manifiesto es la necesidad de llevar a cabo un análisis, más que de las cifras globales en la evolución o disminución de hechos delictivos, un análisis cualitativo, y este análisis cualitativo viene determinado por un principio, que yo creo que se está imponiendo en la Administración de justicia española, o, cuando menos, en la Fiscalía, que es un principio de especialización funcional; es decir, la especialización de los funcionarios, tanto a nivel policial como a nivel fiscal, y, en cierta medida, también a nivel judicial, es lo que está determinando el que pueda llevarse a cabo un análisis más completo de la evolución de la criminalidad.

Yo quería indicarles que esta es, sin duda alguna, la iniciativa o la reflexión más importante que se contiene en la memoria. Realmente, lo decisivo a la hora de saber qué está ocurriendo con la criminalidad, más que establecerlo sobre cifras muchas veces —como decíamos— incorrectas o no respetuosas con la realidad por infinidad de motivos, vendría determinado por esa percepción cualitativa que dan las fórmulas de especialización jurídica que tienen lugar en materias como la siniestralidad laboral, como la violencia de género, como la seguridad vial o como la delincuencia medioambiental.

Yo creo que la cuestión esencial sobre la que nosotros tenemos que trabajar en el futuro —y lo estamos haciendo— es reclamar del Gobierno autónomo la existencia de medios materiales suficientes que nos permitan llevar a cabo esta disección sobre la idea del principio de especialización jurídica de tipo funcional; crear bases de datos específicas sobre los fenómenos delictivos de una mayor trascendencia, y no sobre la base propiamente de la incoación de diligencias previas, sino de procedimientos judiciales, que son llevados a juicio oral después de una acusación formal contradictoria y después de que un órgano jurisdiccional lleve a cabo la inculpación de una o de varias personas. Esta es una hipótesis de trabajo para el futuro, que nosotros consideramos que es muy importante, y en la que todas las fiscalías de Andalucía, a través de los fiscales jefes, de los distintos fiscales jefes, vienen trabajando en la actualidad.

Quería indicarles también que, en la Fiscalía andaluza, aun cuando todavía estamos en este proceso de evolución legislativa en orden a una reforma estatutaria que va a dotar de virtualidad a la idea de la

Fiscalía Superior —como sabe, el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal se encuentra actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados, después de que haya sido o va a ser devuelto por el Senado—... Como les decía, en gran medida, la Fiscalía andaluza viene funcionando de facto sobre esta base, merced a distintos convenios que han permitido la especialización de distintos fiscales en todas las provincias de Andalucía. Aquí han cubierto una labor fundamental algunas jefaturas. La Fiscalía de Cádiz, a través de su Fiscal Jefe, de Ángeles Ayuso, ha hecho una extraordinaria labor en la coordinación de los fiscales especializados en materia de siniestralidad laboral; la Fiscalía de Sevilla, a través de su Fiscal Jefe, de María José Segarra, ha venido coordinando las funciones de las secciones de violencia de género, las secciones que persiguen los delitos vinculados con la violencia sobre la mujer —de hecho, hay un anexo a la memoria, que hemos facilitado, donde se contienen las reflexiones que lleva a cabo esta red de fiscales especializados—, o el propio Fiscal Jefe de Jaén también ha contribuido al desarrollo de criterios uniformes de actuación en materia de siniestralidad laboral. Por eso, en realidad, de hecho, venimos desarrollando esta idea; pero estamos convencidos de que esta comparecencia tiene que comportarse como un punto de inflexión, y que, en el futuro, cara a facilitar a esta Cámara los datos que sean verdaderamente precisos, tenemos que profundizar en esta idea.

Las memorias de las fiscalías andaluzas, por tanto, lo que hacen es incidir, más que en evoluciones cuantitativas de la criminalidad, en la evolución cualitativa, y se refieren a fenómenos criminales individualizados, pero que tienen una enorme repercusión social, como ocurre, en primer término, con la seguridad vial. En varias memorias se abona o se refieren los fiscales al problema de lo que se llama «violencia vial», y son conscientes de la necesidad de llevar a cabo una coordinación mucho más intensa para perseguir algunas formas criminalmente relevantes.

El trabajo de los fiscales se define, en un primer sentido, en distinguir aquellas conductas que son merecedoras del reproche penal más riguroso y aquellas otras que, sin embargo, pueden constituirse o configurarse como infracciones leves que no requieran la persecución penal.

Sobre esta cuestión, la Fiscalía General del Estado está haciendo o llevando a cabo también una labor muy intensa de coordinación. Como ustedes saben, se ha designado un fiscal de sala, que viene coordinando esta cuestión a nivel estatal; pero nosotros creemos que es urgente llevar a cabo la designación de fiscales delegados en cada provincia de Andalucía, e incluso valoramos, en un futuro próximo, en los próximos meses, crear una figura de un fiscal autonómico que podría llevar a cabo también estas funciones de coordinación en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de una forma de criminalidad que no tiene contornos estáticos, sino que se ha visto seriamente modificada en los últimos años como consecuencia de la propia evolución social, y yo creo que tenemos

que estar muy atentos a estos cambios que se vienen produciendo por distintas materias, ¿no?

De cualquier manera, la idea fundamental, junto con ese análisis de diferenciar claramente aquellas conductas que son merecedoras del mayor reproche penal y aquellas otras que deben quedar, incluso, para la composición privada, para establecer unos cauces indemnizatorios que resuelvan el conflicto, yo creo que la delincuencia vinculada con la seguridad vial tiene un punto fundamental, que es la asistencia completa a las víctimas, y a las víctimas indirectas. Lo que hemos percibido en este último año es un creciente deseo de las víctimas de los hechos con trascendencia penal vinculados al tráfico, una necesidad creciente, de merecer atención por parte de las instituciones, y en especial por parte de las instituciones judiciales, y por eso parece que la prioridad en esta materia debe circunscribirse a dar a las víctimas una asistencia integral suficiente que permita que el proceso penal cumpla todas sus funciones.

Se aprecian cambios significativos también en la materia de afrontar el problema por parte de los órganos jurisdiccionales. Se han previsto, o se han establecido, se han llevado a cabo en los últimos meses, por ejemplo, situaciones de prisión preventiva ante delitos vinculados con la seguridad vial, lo cual, hasta hace pocos años, pues era prácticamente impensable, ¿no?

No cabe duda de que otra de las cuestiones que está reclamando una atención permanente de la Fiscalía andaluza es la que la vincula con la erradicación o la lucha contra la siniestralidad laboral.

Como saben su señorías, la Fiscalía de Andalucía promovió, hace ya algunos años, con la Consejería de Empleo, la creación de una red de fiscales especializados en siniestralidad laboral. Esta red comenzó a funcionar con anterioridad a que se tomara esta iniciativa por parte de la Fiscalía General del Estado. Al día de hoy, en todas las provincias de Andalucía existen fiscales especializados, que vienen e intentan corregir algunos déficits en la respuesta institucional, y también en la judicial, al problema de la siniestralidad laboral.

La enseñanza de este examen, que les aseguro que, cuando menos, en algunos casos está siendo especialmente rigurosa —antes les refería la labor que viene desarrollando la Fiscal Jefe de Cádiz—; como les decía, el examen de esta realidad nos permite establecer una primera idea que yo quiero trasladarles, y es que la siniestralidad laboral no se tiene que vincular con fenómenos ya completamente superados y vinculados, simplemente, a formas o situaciones de negligencia.

La realidad legislativa española en materia de prevención de riesgos laborales nos mostraba una normativa que, sobre todo, tiene un fuerte desarrollo como consecuencia de la promulgación de la Constitución, en los años setenta-ochenta, pues nos muestra una normativa que está pensada para situaciones de relaciones laborales normalizadas, de trabajadores nacionales que desarrollan su trabajo

en distintos ámbitos laborales y que pueden tener problemas, pueden sufrir algunos problemas en relación con la prevención de riesgos laborales. Sin embargo, la realidad social española y la realidad social andaluza se han visto sustancialmente modificadas en los últimos años, y nos encontramos con fenómenos delictivos de contornos muy diferentes, donde se mezclan actividades vinculadas con la falsificación de documentos públicos, con el tráfico ilícito de mano de obra, situaciones de coacción, de amenaza, de..., vinculadas con formas también de inmigración irregular de inmigración clandestina. Es decir, es una realidad que no debe ya enmarcarse solo en el ámbito administrativo sancionador y acudir a la vía penal en situaciones de extrema necesidad o de especial gravedad, sino que hablamos de formas de criminalidad que a veces, incluso, se aproximan, salvando las distancias, y con las debidas garantías, a situaciones de criminalidad organizada. No es lo mismo combatir un accidente laboral que tiene lugar como consecuencia de un despido que combatir una red que, de forma sistemática, trafica con mano de obra, aprovecha situaciones de necesidad de personas que se encuentran en situación irregular, que falsifica documentos...; en definitiva, que desarrolla una actividad criminal que requiere una respuesta especializada.

Nosotros creemos que la especialización judicial es compleja —establecer órganos judiciales solamente dedicados a la persecución de estos delitos es una situación difícil, porque el volumen de asuntos quizás no tenga todavía, o no permita llevar a cabo esta decisión—; pero sí hemos creído en la especialización del Ministerio Fiscal y, sobre todo, hemos defendido, en varias ocasiones en nuestras memorias, la especialización policial. Nos parece que es esencial que haya fuerzas policiales especializadas, que acudan, que tengan una relación con las fuerzas sindicales, con las organizaciones sindicales, con las asociaciones de empresarios, y que, en definitiva, puedan encontrar formas de criminalidad que exijan una actuación penal inmediata, una actuación penal lo suficientemente contundente.

Yo creo que, en materia de siniestralidad, es también urgente el que podamos contar con una aplicación informática adecuada, por una razón fundamental: porque la otra clave, en nuestra opinión, para perseguir estas formas delictivas, radica en la persecución de empresas que de forma contumaz incumplen la normativa en materia de prevención de riesgos. La siniestralidad laboral tiene que ser combatida utilizando los instrumentos jurídicos que establece el Código Penal de 1995, y, en especial, la persecución de los delitos de riesgo. Es decir, no esperar a la producción de un resultado lesivo, no esperar a la producción del accidente, sino combatir aquellas empresas que, sin necesidad de que tenga lugar la lesión de un trabajador, incumplen, de forma sistemática, continuada, permanente, la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Contar con aplicaciones informáticas que nos permitan acce-

der a las informaciones sobre empresas infractoras, sobre agentes infractores, sería importante, y en esta persecución de delitos de riesgo yo creo que se encuentra buena parte de la prevención, que la ley penal debe tener, para que las cifras de nuestro Estado en materia de siniestralidad sean conciliables con una sociedad democrática, como se ha puesto de manifiesto por la propia Fiscalía General del Estado. No obstante, la materia es compleja, es difícil. Yo creo que lo que tenemos que hacer es aspirar, cuando menos, a que se produzca un punto de inflexión importante, y el que podamos contar con una tendencia en el futuro que no mantenga la actual, que verdaderamente es terrible, como se ha podido comprobar en las últimas semanas con los accidentes que han acaecido, a veces en un solo día, con la muerte de varios trabajadores.

Una de las últimas aportaciones que se contemplan en nuestro análisis de la realidad en esta materia es la necesidad de establecer el móvil en este tipo de infracciones penales. Creemos que la negligencia se configura con un único móvil basado en la falta de atención, pero no es así. En nuestra opinión, muchas veces la siniestralidad se asocia con un móvil económico, y este móvil económico es importante que sea aportado a la investigación judicial; es decir, que sepamos el ahorro económico que ha supuesto, en muchas ocasiones, para algunas empresas, el no llevar a cabo las medidas necesarias de prevención de riesgos. No obstante, no hace falta que les indique que no podemos generalizar, que la mayor parte del empresariado es respetuoso con la ley; pero sí es urgente identificar a las personas que incumplen esta normativa y que atentan no solo contra los trabajadores que sufren el rigor de la falta de prevención, sino contra toda la ciudadanía. En realidad, el bien jurídico que se protege con la siniestralidad laboral, con los delitos que se refieren a la siniestralidad, no es un bien jurídico individualizado, sino un bien jurídico colectivo.

Es evidente que la violencia de género se constituye como otro de los elementos clave de actuación del Ministerio Fiscal. La Fiscalía viene también desarrollando una actividad importante en esta materia a nivel autonómico. Está liderando esta labor de coordinación la Fiscal Jefe de Sevilla, que ha presentado también un informe, que se ha trasladado a esta Cámara, sobre la situación que se aprecia en las distintas fiscalías de Andalucía.

El cúmulo de situaciones problemáticas escapa de toda duda. Yo creo que es consecuencia de la aplicación de una ley, la Ley 1/2004, que contó con un amplio consenso político y que se viene desarrollando en la actualidad. Evidentemente, la aplicación de esta ley comporta muchas dificultades, porque la asistencia integral a la víctima, por su propia naturaleza, comporta..., y tienen que aparecer, es inevitable que aparezcan, problemas para llevar a cabo esta labor de asistencia integral.

El principio de especialización en la investigación de esta clase de delitos es especialmente necesario.

Yo creo que sobre esta materia podríamos extendernos durante mucho tiempo.

Hay realidades que llaman la atención y que exigen una reflexión detenida sobre el tema. Yo, básicamente, les diría a sus señorías que la idea fundamental, que, cuando menos, a mí me asalta cuando analizo los informes que me trasladan, sobre la violencia de género, es la necesidad de llevar a cabo una intensa coordinación institucional. Pero no solo a nivel autonómico, sino también con las instituciones del Estado, a través de la Delegación o Subdelegación del Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad, y, sobre todo, a nivel asistencial. Esa intensa coordinación constituye la piedra de toque, el elemento esencial sobre el que bascularía todo el sistema de protección institucional español en materia de violencia de género.

Naturalmente, aparecen nuevas realidades. También tendemos a creer que se trata de un fenómeno criminal estático, y esto no es cierto. Es un fenómeno criminal que evoluciona, que da lugar a nuevas formas de agresión, que cuenta con esa peculiaridad de la víctima selectiva, de la víctima especialmente conocida por el agresor, que sabe perfectamente de qué manera puede agredirla más intensamente, atemorizarla, etcétera. Pero, como les decía, sí trae a colación en la memoria el que aparecen nuevas realidades.

Yo diría que la más importante es la situación de la mujer inmigrante, en situación irregular, que se configura como la víctima más desvalida de todo el espectro de situaciones que genera la violencia de género, y que, en definitiva, debe provocar el que tengamos atención hasta este círculo social desfavorecido, donde resulta muy complejo el acudir a la denuncia, el encontrar formas de protección. Si en el caso de la mujer española es difícil, en el caso de la mujer inmigrante resulta especialmente complejo.

La situación más problemática se da, como no puede ser de otra forma, con las situaciones de prevención especial sobre la víctima, que haya situaciones en las cuales la mujer que ha acudido a recibir ayuda, pues, posteriormente, sufre algún tipo de agresión, a veces fatal. Realmente, la finalidad de prevención especial de la ley es la clave de todo el asunto.

La Fiscalía ha reflexionado reiteradamente sobre este problema, y nos parece que la única forma de afrontarlo con garantías es llevando a cabo un análisis científico de la situación, a través de la medicina forense, a través de los mecanismos que hoy día la ciencia pone a nuestra disposición. Por eso nos parece también esencial el que, en ese sentido, tenga lugar un desarrollo, un desarrollo no normativo, sino de puesta en marcha de instrumentos de colaboración con la investigación penal, que permitan establecer o diferenciar las situaciones de riesgo que sean más definidas, más clamorosas, ¿no? Pero somos conscientes de que se trata de una cuestión difícil.

De cualquier manera, yo creo que la labor que se viene desarrollando desde las secciones contra la violencia sobre la mujer es una labor correcta, es una labor suficiente, y, al margen de algunos problemas puntuales en la interpretación de la ley, en

general, la Ley 1/2004 está cumpliendo, en opinión de la Fiscalía, estas expectativas, cuando menos en términos generales.

Luego, problemas puntuales hay muchos. Por ejemplo, nos han trasladado algunos colectivos la dificultad que comporta en ocasiones conciliar las medidas de alejamiento con situaciones de enfermedad mental. Bueno, pues esto requiere un análisis sosegado, concreto, donde juegan un factor decisivo, pues las autoridades asistenciales, ¿no?, y esa coordinación a la que antes me refería.

Constituye también un tema prioritario en la actuación de la Fiscalía —y me voy a referir a ella también brevemente— la ordenación territorial. También en este punto la Comunidad Autónoma de Andalucía llevó a cabo una especialización, que comenzó en el año 2004 —es la más antigua de las especializaciones que hemos desarrollado—, y creo que, al margen de la dificultad que tiene combatir la delincuencia contra la ordenación territorial, la delincuencia urbanística, los resultados comienzan a ser resultados yo creo que esperanzadores en lo que se refiere al respeto a la legalidad.

La Fiscalía andaluza ha establecido una lucha en lo que respecta a la delincuencia medioambiental en tres ámbitos claramente definidos: Uno es el que se refiere al urbanismo propiamente dicho, a los delitos vinculados a la ordenación territorial; otro ámbito es la delincuencia en relación con los recursos naturales, y, en tercer lugar, la protección penal del patrimonio histórico. Evidentemente, la protección penal del patrimonio histórico produce pocos casos cuantitativos; pero aquí, por ejemplo, tendríamos un ejemplo —valga la redundancia—, de lo que anteriormente les indicaba con respecto a la evolución cualitativa. Hay pocos casos vinculados con los delitos al patrimonio histórico; pero son tan significativos, tan reveladores, que permiten establecer un salto importante en la evolución de la criminalidad. Además, tampoco se trata de un salto negativo. Es decir, el hecho de que hayamos tenido operaciones tan importantes como la Operación Tertis, donde creo que se incautan trescientas mil piezas arqueológicas, no quiere decir que sea malo; justamente dice lo contrario. Dice que una especialización policial, en este caso desarrollada por la Guardia Civil y la coordinación con el fiscal de medio ambiente de la Fiscalía de Sevilla, permite el desmantelamiento de una red dedicada al expolio arqueológico y al tráfico ilícito de bienes culturales. Nosotros, además, siempre hemos defendido la importancia que tienen para nuestra Comunidad Autónoma el patrimonio histórico y la llamada economía de la cultura, como una alternativa verdaderamente importante a la evolución socioeconómica de Andalucía.

Entonces, la importancia de la evolución de la criminalidad hay que ponerla en relación con un principio de especialización jurídica, que permite el que podamos combatir formas de criminalidad que anteriormente quizás no eran objeto de análisis, porque, sencillamente, gozaban del presupuesto a la impunidad. Había una gran impunidad y no eran objeto de

persecución penal. Pero, evidentemente, al margen del patrimonio histórico y de la delincuencia referida a recursos naturales, la ordenación urbanística viene siendo una cuestión prioritaria y fundamental.

Con respecto a la ordenación urbanística, la Fiscalía considera que la clave esencial radica en contar con grupos de investigación criminal que cuenten con una especialización desde el comienzo mismo de la actividad policial. Es decir, cuando se detectan situaciones vinculadas a la delincuencia urbanística que tienen caracteres criminológicos que ustedes conocen tan bien como yo, que se vinculan, muchas veces también, con formas de criminalidad organizada, con el blanqueo de capitales, con otras formas delictivas... Pero lo que parece fundamental es que la fuerza policial, desde un primer momento, cuente con un asesoramiento técnico y con un asesoramiento jurídico que permita el esclarecimiento del hecho.

Yo creo que ya se pueden producir en la Comunidad algunas investigaciones, o se vienen desarrollando algunas investigaciones en este sentido, donde es preciso analizar, desde una perspectiva procesal, los problemas que puedan existir en el futuro, en el momento del juicio oral, y donde la presencia de los técnicos en urbanismo tiene que ir alumbrando la actuación policial, estableciendo cuáles son los elementos definitorios del delito, el delito contra la ordenación territorial que se está investigando.

Sobre este particular, tuvo lugar la firma de un convenio, o de un anexo, de un instrumento de colaboración con la Dirección General de Inspección Urbanística, que también está empezando a dar algunos resultados, aunque, como pueden comprender, la lucha contra la delincuencia urbanística es difícil por su complejidad, por la implicación de distintas Administraciones, y porque muchas veces la respuesta judicial se busca en el inicio del proceso delictivo, o cuando el proceso delictivo está muy avanzado y resulta difícil de erradicar. Como ustedes saben, además, una de las características fundamentales que tiene este tipo de delincuencia es buscar la implicación de terceros de buena fe, de personas que se vean inmersas dentro del proceso como elemento distorsionador de la actuación policial y de la actuación judicial.

Sobre este particular, se podría también extender este fiscal, pero parece que nos demoraríamos excesivamente en el tiempo. No obstante, yo quisiera referir la importancia de algunas actuaciones de la Fiscalía de Málaga. Se han producido ya sentencias condenatorias de gran interés, que además están siendo confirmadas, en gran medida, por la Audiencia Provincial.

La delincuencia urbanística tiene, además, yo creo que realidades muy diferentes en la comunidad. Hay algunas que se vinculan con la construcción en la zona costera, pero también comporta un grave problema en algunas zonas, la parcelación ilegal u otra serie de actividades.

Y, por último, porque yo no quería extenderme, como les decía al comienzo de mi intervención, por más de treinta minutos, otro de los problemas que es

objeto de una permanente atención es el problema del tráfico de seres humanos, el problema de la criminalidad que se vincula con el Estrecho.

El tráfico de seres humanos y la lucha contra la erradicación de esta forma de criminalidad ha sido una preocupación permanente de la Fiscalía, como así se ha reflejado en algunas memorias de años anteriores, donde, incluso monográficamente, la evolución cualitativa de la criminalidad se refería al tráfico de seres humanos en el Estrecho. Es un problema que se vincula con nuestra posición geográfica y con la situación socioeconómica de Andalucía. Yo creo que, como elemento fundamental, habría que decir que en el año 2006 se consolidó el dictado de sentencias condenatorias, como en el caso de pateras que fueron avistadas, descubiertas en el Estrecho. Los fiscales afectados, generalmente en las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería, llevan a cabo distantes valoraciones sobre este problema.

Desde hace algunos años, estas valoraciones inciden en la importancia que ha tenido el Sive —el Servicio de Vigilancia Exterior— y en la dificultad de combatir estas formas de criminalidad porque también volvemos a lo mismo: no se trata de un fenómeno estático, sino que se trata de un fenómeno que viene cambiando. Hoy día puede decirse que es evidente que existen nuevas formas de acceso a nuestra Comunidad Autónoma, que la existencia de barcas nodrizas ya se plantea como una posibilidad en el Levante español, por eso hay algunas pateras que están llegando a la costa de Levante, o que aparecieron, hace poco tiempo también, algunas pateras básicamente integradas por menores de edad o donde se ubicaban solamente menores de edad. Se trata de un fenómeno delictivo que, por su importancia económica, porque este es otro elemento que olvidamos con facilidad, es muy difícil de erradicar porque puede buscar alternativas de acceso de entrada en nuestro territorio.

Sobre el tráfico de seres humanos, también podríamos extendernos en cuestiones de extraordinaria importancia. Yo lo que sí querría decirles es que, desde hace tiempo, la Fiscalía de Andalucía ha sido consciente o ha puesto de manifiesto que no podemos focalizar el problema en el hecho concreto del cruce de la frontera. El fenómeno de la inmigración irregular y del tráfico de seres humanos empieza mucho tiempo antes y termina mucho tiempo después.

Realmente, el elemento que sigue provocando la llegada, a veces masiva, de estas personas, en nuestra opinión, básicamente, es el tráfico ilícito de mano de obra y la captación de estas personas por redes organizadas que los utilizan en actividades, naturalmente, ilegales.

Esta es, en nuestra opinión, la clave del efecto llamada, y por eso el tráfico de seres humanos tiene que ser combatido desde una posición, desde una perspectiva mucho más general, no solo refiriéndonos al hecho concreto del acceso ilegal a nuestro territorio, del acceso irregular a nuestro territorio.

Es evidente que es necesaria la colaboración transfronteriza, la existencia de investigaciones policiales

en origen, pero el problema tiene una envergadura que escapa de toda duda y que permite inferir que es necesaria una coordinación institucional, incluso una coordinación interestatal.

En lo que se refiere al tráfico de seres humanos o a la criminalidad vinculada con la extranjería, hay que poner de manifiesto también que hay algunas formas que se olvidan quizás con frecuencia en los medios de comunicación o en las reflexiones que llevamos a cabo, pero que siguen teniendo una gran importancia, como ocurre con la introducción coactiva a la prostitución. Sigue siendo también otra lacra de gran trascendencia.

Pero, de cualquier manera, desde el punto de vista jurisdiccional, nosotros reflejamos, sobre todo, un dato importante, que es la aparición de sentencias condenatorias, en el año 2006, sobre patrones de algunas pateras. También ha habido algún problema en orden a la competencia de la jurisdicción española en estos delitos. Afortunadamente, el Tribunal Supremo ha venido estimando algunos recursos del Ministerio Fiscal y ha resuelto esta cuestión. Y, como es obvio, la existencia de estas sentencias condenatorias es consecuencia directa de la buena actuación policial y de algunas formas de colaboración que hay en esta materia.

Al margen de estas actuaciones delictivas a las que yo me he referido, estos grandes problemas que están continuamente en la preocupación de sus señorías y de toda la ciudadanía, es obvio que la criminalidad presenta una evolución que yo calificaría como una evolución irregular, según las provincias y según el tipo de delito. Sinceramente, yo creo que los cambios cuantitativos no permiten establecer una tendencia clara; el que algún delito de gravedad, como puede ser el homicidio o el asesinato, tenga un incremento en una provincia y un descenso en otro no permite más que establecer una situación de sostenimiento en la evolución de la criminalidad. En algunos casos, esta criminalidad se ve acentuada, en otros casos se ve reducida.

También valoramos muy positivamente, lo hemos hecho en esta memoria y en la memoria de los años anteriores, el sistema de enjuiciamiento rápido. El sistema de enjuiciamiento rápido y urgente de delitos, que se implantó, como ustedes saben, hace algunos años, ha tenido un efecto muy positivo en las formas más comunes y ordinarias de criminalidad; pero las cifras no permiten establecer cambios sustanciales, sino que permiten considerar un sostenimiento en la evolución de nuestra criminalidad, un volumen de asuntos —que es el que les daba al comienzo de mi intervención— del millón de diligencias previas, en el que, en definitiva, pues se mantienen las tendencias, a salvo de esa idea que para mí es la trascendental, y es que el principio de especialización jurídica está permitiendo que se produzcan investigaciones que con anterioridad no tenían lugar, que eran zonas que quedaban al margen de la actuación institucional.

Yo creo que estas son las bases fundamentales de la memoria. Es evidente que las cifras provinciales

las proporcionó ayer la Fiscalía General del Estado, y pueden ser consultadas.

Simplemente decirles que espero que, en la próxima convocatoria, podamos ya ofrecer, con el desarrollo de las unidades territoriales que establece el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, un informe completo en materia de evolución de la criminalidad, específicamente referido a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Antes de concluir, les decía también en mi intervención que el principio de especialización jurídica tiene una dimensión autonómica, porque la Fiscalía General del Estado, recientemente, este verano, ha dictado una instrucción en virtud de la cual permite la creación de fiscales coordinadores a nivel autonómico. Si les decía que hay que establecer este nombramiento o esta designación en materia de seguridad vial, yo creo que sería también urgente establecerlo en cada una de las materias a las que me he referido; es decir, que existiera un fiscal coordinador en materia de extranjería, en materia de siniestralidad laboral, en materia de violencia de género, en cada una de esas especialidades que se vienen desarrollando por la Fiscalía española en los últimos años.

Reitero el honor que supone para este fiscal esta comparecencia y doy las gracias nuevamente al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Calderón.

Pasamos, a continuación, tras la intervención del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fiscal, señor García Calderón.

Nosotros saludamos su presencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hago también a título personal.

Ha expuesto la memoria del 2006, y lo ha hecho bien, porque usted habla bien y escribe bien, incluso escribe poesía, que es una cosa extraña trabajando en la Fiscalía. Le voy a contar una anécdota.

Invitaron los nicaragüenses, en la época del sandinismo, a un grupo de parlamentarios españoles en un seminario que se llamaba «Revolución y democracia», y formábamos parte varios parlamentarios, entre ellos Martín Villa, Roca y algunos más, y había un Ministerio del Interior que ponía en la puerta «Ministerio del Interior. Centinela de la alegría del pueblo». Y a Martín Villa

le hizo mucho impacto aquella frase y decía: «Cómo se nota que vive aquí un poeta». Era Tomás Borges, Ministro del Interior, y él se pasó todo el seminario intentando convencer a Tomás Borges de que quitara aquel letrero porque un Ministerio del Interior no podía ser centinela de la alegría del pueblo.

Pero es muy importante escribir bien, incluso tener sensibilidad humana y poética para un trabajo tan de servicio público y tan de defensa del interés general y de la gente más débil, como es el que tiene encomendado el Ministerio Fiscal.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía ya enmarca con claridad, por la puerta grande, el tratamiento de la Administración de Justicia de Andalucía. Nosotros, incluso, nos adelantábamos, antes de que el Estatuto nuevo estuviese elaborado, solicitando, a través de una invitación, la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de usted, como Fiscal Superior de Andalucía, para que se pusieran las memorias en esta Cámara. Porque era una contradicción que, estando los bienes materiales, en materia de justicia, traspasados a la Comunidad Autónoma y dedicando recursos presupuestarios del Parlamento de Andalucía y haciendo leyese para la Comunidad Autónoma, no hubiese una comparecencia de los máximos responsables de la estructura judicial en la Cámara andaluza.

Era muy importante que se descentralizara el único poder en España que ha tardado mucho en descentralizarse, en adecuarse al Estado autonómico, en adecuarse a la nueva realidad del desarrollo del Título VIII de la Constitución Española.

Ha habido resistencia. En España hay un Poder judicial, por eso no hablamos del Poder judicial andaluz, sino del Poder judicial en Andalucía, porque hay un único Poder judicial, pero hay una descentralización, una cultura, una especialización, una realidad en cada lugar muy específica.

Me parece muy bien cómo ha enfocado usted la presentación de la memoria. Hay un millón de diligencias previas, una gran investigación criminal. Andalucía tiene ocho millones de habitantes, y un millón quiere decir muchas personas afectadas. Entendiendo, incluso, que hay unidades familiares mínimas de tres o cuatro personas, podríamos decir que la mayoría de las familias andaluzas han tenido algo que ver con alguna diligencia penal abierta en cualquier campo. Eso indica que estamos ante un servicio público esencial.

Pero, yendo a una estadística analizada en una radiografía más profunda y cualitativa, porque las estadísticas son muy importantes, y este diputado que habla siempre tiene un gran respeto e incluso una gran afición especial por las estadísticas, las estadísticas necesitan de un comentario y de datos cualitativos.

En ese terreno, cuando se estudian detenidamente los datos específicos y los procedimientos penales que terminan con acusaciones y con juicios abiertos, se echa de menos, y se está avanzando en ello y se debería avanzar con mayor rapidez, la Fiscalía espe-

cializada. Y, en materia de siniestralidad laboral, de la forma de criminalidad de tráfico de mano de obra, de inmigración, de lo que significa el ahorro de las empresas que no invierten en seguridad, es intolerable y debería de haber una tolerancia cero en el 2007, en el siglo XXI, en Andalucía, en la Unión Europea, con ese tributo de sangre tan enorme que pagan los trabajadores que acuden a un centro de trabajo por la mañana y que, con demasiada frecuencia, vuelven en un ataúd. Es de una gravedad extraordinaria.

Por lo tanto, debemos luchar para que también la Administración tenga una política integral, porque hay en Andalucía 97 inspectores de trabajo y tenemos 90.000 kilómetros cuadrados y ocho millones de habitantes. Pues bien, de esos 97 inspectores de trabajo, hay una parte que se dedica a inspeccionar los fraudes a la Seguridad Social; otra parte, en tareas administrativas y burocráticas, y otra parte está de baja. ¿Quién queda para visitar las obras, las grúas, las contratas de las subcontratas de las subcontratas que terminan en empresas piratas, con un ajuste presupuestario para que haya beneficios para la primera adjudicataria, que no invierte en seguridad en el trabajo?

Nosotros no podemos pagar un tributo de sangre como el que pagaban los esclavos haciendo las pirámides de Egipto. Yo creo que es muy grave, en el siglo XXI, la situación de la siniestralidad laboral. Me parece muy bien ese enfoque de carácter integral, de carácter especializado; de que no es solo un problema de negligencia de un trabajador que no se pone el casco o de un empresario que no le obliga o de una ley que no se cumple o de una inspección que no llega, sino que hay también explotación, inmigración ilegal y otros fenómenos. Pero la lucha contra la siniestralidad requiere más inspecciones de trabajo, más policía especializada, más fuerza de los sindicatos y mayor dureza en el reproche penal en relación con los empresarios que se benefician de la sangre, de la muerte de los trabajadores. Por lo tanto, es muy importante esa lucha en ese campo.

En relación con la violencia de género, hay también que tomar medidas de carácter integral para dar medios de autonomía, de recursos económicos, de protección especializada a las mujeres amenazadas por el terrorismo machista y conseguir proteger también a personas que son muy difíciles de localizar o que piden ayuda porque están en situación ilegal. Me ha parecido muy interesante lo que usted plantea, como víctimas más indefensas las mujeres inmigrantes sin papeles, así como la situación de especializarse en este campo.

En relación con la seguridad vial, es muy grave que, incluso el carné por puntos, no frene la situación de las víctimas en la carretera. Y que las cosas tengan proporcionalidad, porque tenemos una justicia que, cuando no hay proporcionalidad, la gente se queda perpleja. Nosotros no somos partidarios de quemar un retrato del Rey, pero sí somos partidarios de la república —e, incluso, yo estoy coordinando una red de municipios a favor de la Tercera República, que

es lo más democrático, moderno y lo más del siglo XXI que existe—. Pero no puede haber dos años de prisión para el que quema un retrato del Rey y solo dos años para aquel que causa una muerte en accidente de tráfico y termina en un juicio penal. Eso no es de recibo.

Lo mismo que no es de recibo que, en cuanto a la defensa de los recursos naturales, por extraer en La Alpujarra —y usted conoce bien Granada porque ejerce su labor allí— una mata de manzanilla real se pidan dos años de prisión, mientras que por la ruptura de los acuíferos en el Valle de Abdalajís, por parte de los ingenieros que han hecho el diseño del AVE, sabiendo que había acuíferos y que han sido millones de litros, que han dejado sin manantiales y sin venero a ese pueblo que está abastecido ahora por cubas con agua potable, no se abra un proceso penal. Eso la gente entiende que cómo puede haber justicia para el pastor de La Alpujarra por un manojo de manzanilla real, y no pueda haber justicia para la ruptura de los acuíferos, que es el daño ecológico en materia de agua más importante que se ha hecho en Europa, desde el punto de vista de la ruptura de unos acuíferos de la cadena de Los Torcales, con el déficit de agua que tenemos en Andalucía. Por lo tanto, estos temas son muy importantes.

En relación con el urbanismo, nosotros creemos que hay que tomar medidas cautelares y que las Fiscalías deben pedir esas medidas cautelares, porque en Andalucía se dice que, una vez que se va el conejo, no vale seguir dando palos a la madriguera. Y esto viene a cuento porque Marbella es un ejemplo de cómo se hacen las cosas: se denuncia por la Junta de Andalucía una licencia ilegal, se abre un procedimiento en lo contencioso-administrativo pasan seis años y se ha vendido la vivienda ya tres veces y la han ocupado tres familias distintas. Se ha terminado la vivienda; ahora, ¿quién derriba esa vivienda? Por lo tanto, es muy importante lo que usted plantea de especializar a la Policía, de hacer peticiones fiscales, con objeto de que no se construyan viviendas ilegales, de que no se hagan urbanizaciones que luego están asentadas en la ilegalidad.

Nosotros creemos que el tráfico de seres humanos y las mafias son un problema grave. Le queremos plantear, desde Izquierda Unida, que han muerto más de cuatro mil personas cruzando con pateras en el Estrecho; 4.000 personas en los últimos años. Eso es un genocidio y el Fiscal General del Estado tiene facultad, encomendada por la Ley del Tribunal Penal Internacional, para llevar al Tribunal Penal Internacional la investigación de las mafias que provocan este genocidio. Y sería muy importante que usted trasladara, como Fiscal Superior de Andalucía, esa posibilidad del estudio de la Fiscalía General del Estado para llevar al Tribunal Penal Internacional este genocidio, al que no se le puede hacer frente sólo con instrumentos tecnológicos avanzados como el SIVE, sino con una nueva relación entre las dos orillas del Mediterráneo, con una solidaridad entre el mundo rico y el mundo pobre de África. Porque hay entre Egipto y Mauritania

200 millones de habitantes, y el 60% tiene entre 18 y 29 años. Es una bomba de relojería demográfica la que hay en el norte de África. Por lo tanto, es muy importante que se actúe muy seriamente contra las mafias que trafican con seres humanos y contra esa fosa común, la fosa común más importante, que no tiene tierra sobre ella, sino agua, y que algunas partes tiene tierra anónima, como el cementerio de Tarifa, cuando se recogen los muertos que vienen de las pateras. Por lo tanto, es un tema importante el poder llevar al Tribunal Penal Internacional este tema, que faculta a los gobiernos y a los fiscales generales de los Estados que han firmado el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, como es el caso de España.

Y, finalmente, decirle, señor García Calderón, que es muy importante defender nuestro patrimonio histórico, nuestros retos arqueológicos. Y que sería interesante plantear mayores recursos; es decir, que ahora, cuando usted intervenga, aproveche que está aquí la dirección de la Consejería, que está haciendo los presupuestos, y pida usted recursos, porque la tienda está abierta ahora; pida usted más recursos para esa especialización de los fiscales y más recursos humanos.

En Marbella hay personas de 115 nacionalidades, se hablan 80 lenguas extranjeras y dialectos distintos, y, sin embargo, tenemos muy pocos recursos de intérpretes para los pinchazos telefónicos y para el espacio radioeléctrico y para la investigación de las mafias y de la criminalidad organizada. Y para el blanqueo de dinero negro, que sería muy importante que la Fiscalía planteara, incluso en el espacio judicial y policial europeo, que se desmantelen los paraísos fiscales. Es una vergüenza lo de Gibraltar; no puede haber en Gibraltar 30.000 habitantes y 60.000 sociedades mercantiles registradas; no puede haber en Gibraltar un santuario de dinero negro y criminal procedente del narcotráfico, de la trata de blancas, del mercado negro de las armas. Como dice el relator del crimen organizado de la ONU, hay un 10% del comercio mundial, que se llama producto bruto criminal, que es el procedente de las actividades mafiosas, y hay —según el último informe de la Europol— 4.000 criminales y mafiosos en la Unión Europea, de los cuales, 600 actúan en España y todos tienen presencia en el litoral mediterráneo y en la Costa del Sol. Y se han blanqueado, en la época del urbanismo criminal de Gil, más de treinta mil millones de euros.

Por lo tanto, sería muy importante incluso solicitar ese desmantelamiento del paraíso fiscal, que no colabora en las investigaciones con la Fiscalía y con la Judicatura española y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y también plantear la competencia desleal que ejerce con el sistema financiero andaluz, de acuerdo con las leyes europeas. Podíamos actuar, en el caso de Gibraltar, como con Al Capone —que, al final, cayó por impuestos fiscales y no por su actividad criminal—, entendiendo que las cajas de ahorros andaluzas han dicho que el sector financiero andaluz sufre competencia desleal con la actividad y con el tratamiento fiscal diferenciado que tiene Gibraltar.

En definitiva, señor García Calderón, es un honor y un placer su presencia, como siempre. Ha expuesto usted muy bien los temas; no se debe maltratar el idioma, hay que hablar con claridad —en un Parlamento, más, que se utiliza la palabra—. Y yo creo que queda mucha tela por cortar; que hay que conseguir mejores institutos de Medicina legal para los accidentes de tráfico, para los peritajes, para conseguir en la violencia de género pruebas, para conseguir mejores métodos de la ciencia para que la justicia funcione de manera adecuada. Y que no haya dos varas de medir, porque, cuando hay dos varas de medir en la justicia, la gente opina muy mal de la justicia, y con razón, porque la gente, en general, siempre lleva razón.

Así es que muchas gracias por la atención prestada. Saludarle en nombre de mi grupo y en el mío propio.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno, haciéndole constar que esta Presidencia —como usted lo había dicho ya con anterioridad— le había comunicado con suficiente antelación el retraso que iba a sufrir. Y, una vez resuelto ese problema, tiene usted, como portavoz del grupo, la palabra, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchísimas gracias por su benevolencia, atendiendo al poco personal que tiene este grupo y la coincidencia, además. Lamentar la ausencia del portavoz en esta Comisión, del compañero Miguel Romero —que por cuestiones personales no ha podido estar—, pero mi grupo consideraba que era de suma importancia.

Agradecer la comparecencia en esta Comisión del señor Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Agradecer, en el nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, no solamente su comparecencia, sino su trabajo y su esfuerzo. Animarle... Y no voy a seguir porque, indudablemente, creo que también hay que ser respetuosos con el tiempo de otros grupos que ya estaban preparados para intervenir. Pero que quedara constancia, además, que muchas de las cosas que se han dicho y que en su informe redacta, desde el Grupo Parlamentario Andalucista lo creemos y lo profesamos, además, en beneficio de la propia justicia, en muchos de los aspectos que se han tocado —y que por parte del portavoz de Izquierda Unida también han sido tocados—.

Y, simplemente, unirnos a la felicitación por su trabajo y por su esfuerzo. Agradecerle su trabajo y, al mismo tiempo, su comparecencia en esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Rojas.
Su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Agradecer, por supuesto, la presencia aquí del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el señor García Calderón. Realmente, es un día importante para esta Comisión y para el Parlamento de Andalucía contar con el honor de su presencia aquí y cómo ha desgranado perfectamente el informe respecto a las actividades de la Fiscalía en el año 2006, que nos sirve —y mucho— para hablar de la situación de la justicia, de la criminalidad, en Andalucía, y, sobre todo, para poner encima de la mesa, que es con el espíritu con que nace este debate y, por supuesto, con el cual se elabora el informe, sin ninguna duda, un espíritu constructivo, para poner soluciones de cara al futuro.

Sabemos que, aparte de un compromiso estatutario, es un compromiso personal que la persona del señor García Calderón ha contraído hace tiempo con la ciudadanía andaluza, innovando en muchos temas —como es la lucha contra la ordenación del delito o la ordenación del territorio, en temas específicos de medio ambiente— y con una trayectoria, pues, muy importante para el futuro y las futuras soluciones que se puedan dar en nuestra Comunidad, en el ámbito de la criminalidad y en el ámbito de la lucha contra los tipos delictivos.

Nosotros, desde el Grupo Popular, compartimos lo que ha expuesto el señor fiscal sobre la necesidad de la especialidad. Es algo que se ha venido discutiendo y hablando en mesas de debates judiciales, y todo el mundo coincide en que es necesaria esta especialidad para luchar mejor contra el delito. Por tanto, es una hipótesis de trabajo la que apuntaba interesante y necesaria, que sin duda viene aparejada de la necesidad de dotar de más medios económicos tanto a la Fiscalía como a la justicia en general; más personal y más medios materiales, que puedan ser suficientes para esa especialidad y para luchar sin tregua contra los delitos que se producen en Andalucía.

Respecto a los índices de siniestralidad, a nosotros nos preocupa que haya una tendencia al aumento de la criminalidad en Andalucía; lo hemos venido sosteniendo y advirtiendo al Gobierno en estos últimos meses, y es lo que se percibe en la sociedad andaluza. Creo que es importante poner este tema sobre la mesa y tratarlo con el rigor que hay que tratarlo. Evidentemente, como ha sido tratado aquí, pues no es un tema puntual, sino que puede ser un tema cambiante, evidentemente, en un año y en otro —muchas veces, las comparaciones son impropias

de un año con otro—. Pero es verdad que hay una preocupación constante por el aumento de la criminalidad, y así lo detecta este grupo, que sin duda eso nos lleva a pedir muchos más medios materiales y policiales para ayudar, precisamente, a la Fiscalía, al Poder judicial, a que se combata de manera más eficaz la actividad delictiva.

Nosotros —por poner algunos ejemplos— vemos que la delincuencia en Andalucía, en el mes de enero —tan solo en el mes de enero del año 2006—, pues en Almería se observan 22 delitos de lesiones, 7 delitos de apropiación indebida de vehículos, 254 delitos de sustracción de vehículos sin intimidación. En Cádiz, en ese mismo mes, 143 delitos contra la seguridad colectiva, 160 robos con violencia, 304 robos de vehículos. En Córdoba, tan solo en el mes de enero, 5 homicidios dolosos, 23 delitos contra la seguridad colectiva, 82 robos con violencia, 103 robos de vehículos. En Granada, 34 delitos de lesiones —tan solo en ese mes—, 170 robos, 328 robos de vehículos. En Huelva, 11 delitos de lesiones —tan solo en ese mes—, con 70 robos de vehículos. En Jaén, 4 homicidios dolosos, 43 robos con violencia o intimidación. En Málaga, 7 homicidios dolosos, 110 delitos contra la libertad, 518 robos de vehículos sin intimidación. Y, en Sevilla, 3 homicidios dolosos, 56 delitos de lesiones, 114 delitos contra la libertad, 426 robos con violencia o intimidación, 363 robos de vehículos sin intimidación.

Pongo esto, simplemente, a título de ejemplo de que la delincuencia está ahí, la criminalidad está ahí, y, obviamente, tenemos que poner todos los medios para que se puedan combatir estos altos índices de delincuencia y criminalidad. Desde luego, dejando clara una cosa, por lo que conozco en el terreno personal y por lo que es conocido en Andalucía: la tremenda profesionalidad de los fiscales y de los jueces que están atendiendo todas esas diligencias que se incoan, que se abren, y todos esos tipos delictivos, muchas veces, con un sobreesfuerzo, realmente, muy significativo, por la falta de medios. Esta es la sensación, este es el grado de crecimiento que tiene este grupo, que se ha expuesto muchas veces aquí, y que queremos decirlo, precisamente, en la persona del fiscal jefe, para que, si puede, transmita desde el Grupo Popular, sin duda, el apoyo —que tiene que ser constante— de este grupo a la profesionalidad de los jueces y los fiscales por el trabajo que vienen haciendo tan intenso y, a veces, insisto, con esa falta de medios.

Respecto a la siniestralidad laboral, es importante el avance que su señoría ha expuesto aquí esta mañana, la necesaria especialización. Ha habido peticiones, también, de la Fiscalía sobre una Policía más especializada, al hilo de lo que su señoría venía diciendo con anterioridad, y esa red de fiscales especializados que ha expuesto nos parece que es muy sugerente y es muy importante que se ponga en marcha.

Respecto a la seguridad vial, la necesidad de la atención integral e inmediata a las víctimas, el Grupo Popular toma buena nota de lo que ha sido, aquí, expuesto por sus señorías, y, sin duda, vamos a tra-

mitar iniciativas para que el Gobierno, pues, tenga en cuenta esas recomendaciones que aparecen en su memoria.

Respecto a la violencia de género, evidentemente, totalmente de acuerdo con la situación que vive la mujer inmigrante. La preocupación que ha expuesto su señoría sobre ese tema es compartida por el Grupo Popular.

Y, sobre la necesidad de una prevención especial, volvemos aquí, y lo hemos trabajado mucho, lo hemos pedido en esta Comisión, sobre la falta de medios que existe actualmente y que, pues, probablemente en otras comunidades se están aportando más medios para esa prevención especial, medios tecnológicos de vigilancia especializada sobre aquellas mujeres que tienen una orden de protección; medios tecnológicos, como las pulseras, que todavía no se han puesto en Andalucía, así como otro tipo de medios que sería importante poner en marcha cuanto antes para hacer que esa protección fuera lo más efectiva posible.

Respecto de la ordenación del territorio y esa especialización que comienza en el año 2004, la consideramos muy positiva; sabemos su trabajo extenso en la materia, el trabajo de la Fiscalía en este tema. Y ahí viene otra vez, quizás, la falta de medios en muchas cuestiones y en muchos casos.

Respecto al urbanismo propiamente dicho, estamos totalmente de acuerdo en que sea una actividad que se produzca *ab initio*, es decir, desde el mismo momento en que se pueda estar produciendo la actividad delictiva. Esto es muy importante para prevenir y para evitar esa política de hechos consumados. Muchas veces se da esa actitud del delincuente, de hechos consumados para implicar a esos terceros de buena fe, como está ocurriendo en los últimos años. Y se ha visto y se ha detectado que eso es un problema que hay que corta desde la raíz. Sin duda, hay que contar con la colaboración de todas las administraciones. Y, por supuesto, los brazos y las redes de la justicia, de la aplicación de la legalidad tienen que llegar a todas las administraciones, desde los que emiten el informe en una administración hasta otra administración, que es la más cercana. Allá donde se produzca la actividad delictiva tiene que llegar la red de la justicia y el apoyo en todo tipo de medios.

Por supuesto, coincidimos en que ese apoyo de medios también debe llegar con una colaboración institucional. Es importante lo que ha se ha hecho y ha expuesto en esta materia, y nosotros entendemos que hay que profundizar más en esa colaboración, sobre todo, por ejemplo, con el Ministerio de Hacienda, para, con aplicaciones informáticas, intercambiar todo tipo de datos, de manera que se pueda hacer un cronograma o una radiografía perfecta del delincuente a la hora de estudiar la posible evasión de capitales o el posible aumento de patrimonio del delincuente de esta tipología urbanística, del delito contra lo ordenación del territorio; para que, inmediatamente, se pueda hacer una buena investigación en la materia, hay que contar con esos datos y con esos medios tecnológicos.

Nosotros entendemos que existe un problema gravísimo con el tráfico de seres humanos, un problema sobre el que ha trabajado bien y contundentemente y firmemente la Fiscalía; un problema que está muy cerca de nosotros, de Andalucía, y que, pues, viene siendo terrible en los últimos años; terrible en cuanto a lo que, por ejemplo, se ve en las playas andaluzas, con ese drama de las pateras y ese aumento de los menores. Evidentemente, las competencias se escapan de la Fiscalía, las competencias son de un orden, incluso, supranacional, pero es evidente que hay que tener unos objetivos muy claros de exigencia, de responsabilidad a los países que puedan permitir que las mafias campen a sus anchas y, luego, puedan ejercer su diabólico trabajo en nuestras costas y en nuestro territorio, y ahí es evidente que se necesita una colaboración a nivel policial, a nivel de los gobiernos, que es necesaria cuanto antes y que, sin duda, todos tendremos que trabajar en este sentido.

Permítame hacer algún apunte sobre un tema que nos preocupa especialmente, que es el de la violencia escolar, y que yo sé, y sabe este grupo, que ha sido tratado y, por supuesto, les preocupa a la Fiscalía y a la justicia en Andalucía.

Querriamos saber si ya hay una uniformidad en las Fiscalías de todas las provincias, relativa a considerar las agresiones a un docente como un delito, en lugar de una falta. Eso es algo que ha sido expuesto en muchos debates. La tendencia, desde luego, a trabajar en este tema con mucha más intensidad es positiva, pero entendemos que hay que arrojar ya algunos resultados sobre la marcha y trabajar, en ese sentido, conjuntamente con todas las administraciones y con uniformidad de criterios.

Agradecerle, una vez más, su exposición. Agradecerle, una vez más, el trabajo intenso de todos los fiscales de Andalucía, que sabemos que es un trabajo muy dedicado, con mucha dedicación, con muchísima importancia, con muchísimo rigor. Y, por supuesto, agradecemos que haya tenido esta comparecencia, que, sin duda, va a servir de mucho provecho al Grupo Popular, pues vamos a intentar hacer todas las iniciativas lo más constructivas posibles, para que los fiscales puedan tener más medios y para que se pueda trabajar mucho mejor contra el delito en Andalucía y tengamos grandes resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señoría Palacios de Haro, tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Calderón, permítame en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia y Administración Pública, darle nuestra más cordial bienvenida a esta institución, que es su casa, el Parlamento de Andalucía.

Como usted mismo señala en su informe, durante el año 2006 tuvo lugar la tramitación parlamentaria del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. En ese nuevo texto se establece un nuevo marco estatutario para las Fiscalías Superiores de Andalucía. En su artículo 143.5 se señala el deber una copia de la presente memoria anual de la Fiscalía al Gobierno de la Comunidad, al nuevo Consejo de Justicia de Andalucía y al Parlamento, contemplándose la necesidad de que el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia presente dicha memoria ante esta Comisión y se le dé, nada más y nada menos, que rango estatutario. Esto es una muestra de la importancia que los representantes de la soberanía andaluza les damos a sus informaciones para el adecuado desarrollo de nuestra labor.

Por lo tanto, estamos ante un momento que podemos considerar histórica. Es la primera vez que el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía comparece ante esta Comisión. Y creo, señorías, que tenemos que felicitarlos todos porque redundará en beneficio de nuestra labor y en beneficio, por tanto, de todos los andaluces.

Sin duda alguna, una vez leído su informe y atendido a sus informaciones y aclaraciones que ha efectuado ante esta Comisión, los Diputados que formamos parte de ella somos más conscientes de la realidad de nuestra tierra. El nuevo marco estatutario configura a una nueva Fiscalía Superior de Andalucía, definiendo las competencias del Tribunal Superior de Justicia y otorgando al Fiscal Superior de Andalucía la representación de dicha institución en la Comunidad. Compartimos con usted la necesidad de llevar a cabo reformas del estatuto orgánico, para adaptarlo al nuevo modelo de Estado de las autonomías, y la necesidad de desdoblarse la Fiscalía Provincial de Granada de la Fiscalía de Andalucía.

A todas luces, y después de las reformas citadas, es complejo poder atender a ambas responsabilidades de forma adecuada, y serán cada día más importantes las necesidades de coordinación entre las Fiscalías provinciales, por eso parece que tiene sentido la necesidad de ese desdoble, según, además, lo establecido en el nuevo estatuto y en el marco legislativo actual, que —como ustedes conocen— es mucho más complejo.

Nos parece muy importante la labor de colaboración que se ha puesto de manifiesto en la firma de convenios de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Junta de Andalucía, los convenios de colaboración firmados con los sindicatos, el desarrollo de las redes de fiscales medioambientales de Andalucía o los protocolos firmados para obtener asesoramiento técnico en materia de planteamiento urbanístico. Creemos que ese es el camino para

luchar con eficacia contra los delitos cometidos en nuestra tierra.

Como granadina que soy, permítame que nos felicitemos todos por la decisión del Gobierno autonómico y del Gobierno central de ubicar la futura de la Fiscalía Superior de Andalucía en el edificio antiguo del Banco de España, en plena Gran Vía de Granada. Como usted bien conoce, hubo un importante debate en Granada, en la provincia de Granada, acerca del uso futuro de ese emblemático edificio. Desde la Consejería de Justicia y desde el PSOE de Granada, siempre tuvimos claro que era necesario dotar a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de unas instalaciones dignas y adecuadas. La próxima reforma de esa sede y su posterior puesta en funcionamiento permitirá, sin duda, a la Fiscalía contar con nuevas instalaciones, medios y espacios para desarrollar su necesaria labor de forma más cómoda y eficaz.

Además, la creación de un centro de especialización jurídica en la capital granadina contribuirá a afianzar a la ciudad de Granada como capital de Andalucía.

Una vez leído su informe, señor García Calderón, permítame decirle que hemos tomado buena nota de las necesidades que él ustedes hacen patentes; así, la necesidad de aumentar la plantilla auxiliar, el refuerzo de las plantillas de la sección de menores y de violencia contra la mujer, las necesidades de servicios informáticos propios para algunas fiscalías que no disponen de él o la necesidad de llevar a cabo, con toda urgencia, un nuevo diseño de la oficina fiscal, que pone de manifiesto la necesidad de contar con nuevos recursos electrónicos y la adaptación de la adaptación de la Secretaría a una mentalidad de trabajo especializado.

Sabemos que la señora Consejera de Justicia y Administración Pública trabaja firmemente para apoyar al Ministerio en aquellas cuestiones de su competencia y solventar de la forma más eficiente esas necesidades.

Por otro lado, señor García Calderón, permítame que haga una valoración personal. Me parece muy adecuado y justo el reconocimiento que se hace en su informe a la colaboración y buen hacer de doña Begoña Álvarez Civantos, Delegada Provincial de la Consejería Justicia y Administración Pública de Granada. Como socialista granadina y portavoz de Justicia me consta el buen trabajo, el gran interés de nuestra compañera y la buena voluntad para poner en marcha unas dependencias adecuadas para la sección contra la violencia sobre la mujer, para el nuevo juzgado de menores. Y pienso que no por ser su obligación debe quedar exenta de ese reconocimiento a su labor, que aparece claramente en su memoria.

También de esa quiero comentarle, que de esas nuevas instalaciones de que se ha dotado a la sección contra la violencia a la mujer, además se ha dotado de un fiscal de refuerzo y se ha creado un segundo juzgado especializado en Granada.

A lo largo de su informe nos ha dado información acerca de varios temas de máxima actualidad, sobre los que me gustaría hacer algún comentario.

Respecto a la criminalidad en Andalucía, compartimos con la Fiscalía la valoración de que los datos estadísticos resultan poco fiables —ese millón de diligencias previas que usted nos ha citado—, si atendemos a los procedimientos penales incoados, ya que hay un enorme peso burocrático de los órganos jurisdiccionales. Y a nosotros nos gusta más centrarnos en el análisis cualitativo —como usted bien ha expresado también esta mañana—, en el análisis cualitativo de los delitos cometidos en nuestra Comunidad. Se deduce que no hay grandes cambios en la tipología de los delitos en Andalucía, se sostienen las tendencias de los últimos años; así destacan en su informe el tráfico de seres humanos en el Estrecho, algunas formas de criminalidad asociadas al fenómeno de la inmigración irregular, delitos contra la propiedad intelectual, violencia de género, delincuencia juvenil...

Respecto a la violencia de género, se observa en su informe la aparición de un número muy elevado de delitos cometidos por agresores extranjeros, muchas veces en situación irregular, y sobre mujeres inmigrantes que también se encuentran en esa situación. Nos alertan ustedes del profundo aislamiento social que puede sufrir una mujer extranjera e inmigrante y en situación de irregularidad, sobre la necesidad de seguir desarrollando la aplicación de la Ley 1/2004, y sobre la idea de poner en marcha planes estatales y autonómicos de prevención específicos para esos colectivos. Desgraciadamente, esa lacra social se ceba con las mujeres y se hace más latente en aquellas que son más débiles todavía, las mujeres inmigrantes. Compartimos con usted la necesidad de seguir trabajando en esa línea.

La Ley Integral contra la Violencia de Género ha sido un gran paso para luchar contra esa lacra; sobra decir que su implantación no está siendo fácil, debido, en parte, a la falta de informaciones originales sobre la verdadera incidencia que este fenómeno tenía en nuestra sociedad. Los efectos de la nueva Ley Integral respecto a estas conductas son patentes: en la mayoría de los casos se da una respuesta rápida y eficaz, permitiendo un trato personal y directo con las víctimas durante todas las fases del procedimiento, para dar respuesta, apoyo, a esa necesidad que usted mismo nos acaba de transmitir que tienen las víctimas de recibir una atención especializada y un apoyo. Entendemos que esta Ley nos obliga a una mayor interrelación de los poderes públicos para conseguir una respuesta penal plena, esa necesidad de una intensa coordinación de la usted nos ha hablado esta mañana.

La creación, por el artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de un fiscal especializado en violencia sobre la mujer ha sido, sin duda, una decisión muy positiva, como también lo es la información y coordinación que se presta con los centros de atención a la mujer, con el Instituto de la Mujer, la coordinación entre las secciones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; también lo es la puesta en marcha de las unidades de valoración forense integral, en caso de violencia de género —los IML, los SAVA—... Complejo el proble-

ma y complejo, sin duda, el engranaje que hace que, de forma coordinada, se esté luchando y buscando soluciones contra esta lacra social. Mucho trabajo y mucha voluntad por parte del Gobierno socialista del Estado y de la Junta de Andalucía, que se propusieron este objetivo como primer compromiso electoral y que —como bien usted conoce— esta ley fue la primera llevada al Congreso de los Diputados, al Parlamento, por el Gobierno de Zapatero.

Durante el año pasado los juzgados de violencia contra la mujer han tramitado miles de procedimientos, aunque, desgraciadamente, las estadísticas sobre mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas siguen siendo alarmantes en nuestra Comunidad. Compartimos con ustedes la necesidad de seguir trabajando para que haya más medios, coordinación y colaboración, nos parece muy interesante la idea de la creación de bancos de datos a nivel internacional.

Otro de los temas en los que en su informe se hace especial hincapié es el de la delincuencia juvenil. Desde hace tiempo ha formado parte de los debates en este Parlamento, tanto en la Comisión de Justicia como en la de Educación, el incremento de algunas infracciones que procuran humillación pública de la víctima tras situaciones de acoso escolar, usando las nuevas tecnologías de comunicación. Compartimos con la Fiscalía la valoración de que supone una quiebra del sistema educativo y que hace falta mejorar la explicación escolar de conceptos como el derecho a la intimidad y el decoro público. La ausencia de principios y valores, la consideración peyorativa de los principios de autoridad, del esfuerzo personal, del trabajo, de las más elementales obligaciones sociales han sido determinantes en la aparición de estos fenómenos. Teniendo en cuenta esta situación real es por lo que se ha aprobado, por parte del Gobierno, incluir en el programa de estudios, en este país y en esta Comunidad, la asignatura de Educación para la Ciudadanía; nos parece muy necesario que nuestros niños y jóvenes crezcan educándose en valores como la democracia, la tolerancia, el respeto a la intimidad, la libertad, la integración, etcétera. Hay que seguir luchando para que la convivencia en el medio educativo esté garantizada y se erradiquen situaciones, como las que aparecen en su informe, de acoso entre alumnos y también a profesores. Nos parece muy adecuada la valoración que, por parte de la Fiscalía, se hace de este tipo de delitos como atentado contra funcionario público en el desempeño de sus funciones, para los casos en los que los profesores sufren acoso por parte de alumnos o familiares de estos.

Siguiendo con los menores, se hace en su memoria un gran repaso a la situación de la delincuencia juvenil en nuestra Comunidad y a las incidencias de las secciones de menores de la Fiscalía. En él se nos muestra su satisfacción por las instalaciones andaluzas y los medios de que disponen, aunque se pone de manifiesto la necesidad de seguir incrementando las plantillas de la sección de menores y la necesidad, en algunas de ellas, de un espacio para archivos. Tomamos nota

y le aseguramos que desde el Grupo Parlamentario Socialista haremos las gestiones oportunas para que se tengan en cuenta sus peticiones.

Compartimos con usted la necesidad de actuar contra las mafias que introducen a menores no acompañados provenientes de países del otro lado del Mediterráneo, y conocemos los problemas que se están generando y que está generando su acogida en nuestro país.

Respecto a otro tipo de delitos, destacamos la siniestralidad laboral. Son muy importantes los datos que nos proporcionan en su informe y nos serán de gran ayuda para nuestra labor. Valoramos muy positivamente el convenio de colaboración suscrito entre la Fiscalía y la Consejería de Empleo, como los firmados con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. Es necesaria esa colaboración estrecha y la especialización de los fiscales en esa materia, para que las muertes de trabajadores en nuestra Comunidad dejen de ser noticia. Una vez más es el colectivo inmigrante, en la mayoría de los casos irregulares, el que en las últimas fechas ha sufrido mayor número de accidentes; hay que seguir trabajando desde la Fiscalía en relación coordinada con las inspecciones provinciales de trabajo y la Policía Judicial en su prevención.

Pensamos que es urgente llevar a cabo actuaciones con las brigadas provinciales de extranjería y organizaciones sindicales, para descubrir las tramas organizadas de mano de obra ilícita que desempeñan su actividad en condiciones de grave inseguridad. También, para combatir aquellas empresas que—como bien usted nos ha comentado esta mañana—incumplen la normativa en prevención de riesgos laborales buscando un beneficio económico.

Importancia máxima han tenido, sin duda, tanto en los medios de comunicación como en el debate político, los delitos contra el medio ambiente, contra el patrimonio y contra la ordenación del territorio, en su memoria se tratan de forma extensa. Se han producido numerosas investigaciones fiscales, provocadas bien de oficio o a instancias de denuncias formuladas por particulares, partidos políticos o asociaciones ecologistas, la mayoría de ellas en zonas costeras de intensa actividad especulativa y en municipios próximos a grandes ciudades, en los que ha habido, en los últimos años, un desarrollo urbanístico desmesurado. Hay que seguir estableciendo fórmulas de control de la actividad municipal; consideramos que es necesaria la conformación de esos equipos multidisciplinarios que usted nos acaba de comentar, y coordinados, para luchar contra este tipo de delitos cuya naturaleza—como bien ha dicho usted—es muy compleja. Han sido numerosos los casos que en los últimos años han provocado encarcelamientos e imputaciones de responsables municipales, desde aquí le animamos a luchar contra ese tipo de delinquentes, que ponen su interés particular por encima del interés general de las poblaciones que tienen el privilegio de gobernar, llevándolas, en la mayoría de los casos, a la quiebra económica. También en

este caso es necesario establecer la premisa de tolerancia cero.

Reconocer las actuaciones de la Fiscalía, que ha perseguido este tipo de delitos en Málaga..., en las provincias de Málaga y Granada. En este último año han sido las provincias que, desgraciadamente, han sido noticia por este tipo de delitos contra el ordenamiento urbanístico.

Es muy complejo, señor García Calderón, valorar, en los pocos minutos de que disponemos, sus informaciones acerca de las actuaciones de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, pero no quiero acabar mi intervención sin agradecerle, una vez más, sus aportaciones, su trabajo, y pedirle que traslade, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo al que represento, las felicitaciones a todos los fiscales de nuestra Comunidad por el gran trabajo realizado. Hombres y mujeres que sabemos que ponen lo mejor de sí mismos para que en nuestra Comunidad se respete la ley y sea cada día un mejor lugar para vivir.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, señor García Calderón.

El señor FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, señorías.

Voy a ser breve, porque creo que no debemos demorarnos en exceso para reiterar las ideas que he tenido el placer de escuchar.

La figura del Fiscal Superior de Andalucía tiene muchos problemas, ¿no?, es un puesto problemático en muchas cuestiones, pero tiene también algunas ventajas. Una de ellas es poder debatir con Antonio Romero de cuestiones... Lamentablemente, hoy he sabido que este..., que este privilegio va a desaparecer en los próximos años, pero esperemos que podamos debatir en otros ámbitos, desde la privacidad. Yo le agradezco mucho sus palabras, y, realmente, él ha referido un tema que es importante referir, ¿no?, que es la cuestión del orden socioeconómico, y de la corrupción, el blanqueo de capitales, etcétera. Hoy día no tiene sentido que hablemos de delitos contra la propiedad, el delito contra la propiedad puede ser un delito de hurto, de robos, con una trascendencia social mínima, evidentemente, afecta a la víctima y hay que atenderla y protegerla; pero el problema es que hay delitos que atentan contra el orden socioeconómico, contra toda la ciudadanía.

Yo estoy convencido de que muchas formas de criminalidad vinculadas al blanqueo de capitales, a la ordenación territorial, han influido en el precio de la vivienda. Esto es algo que no se pone de manifiesto

normalmente por los agentes económicos, pero es que es real. Si alguien hace una urbanización y se vende entera para blanquear dinero, está impidiendo que un ciudadano pueda acceder, a lo mejor, a una vivienda a un precio razonable. Entonces, yo creo que la criminalidad vinculada con el orden socioeconómico tiene que ser continuamente puesta de manifiesto a la opinión pública, porque si no el ciudadano cree que es una forma de criminalidad que no le afecta, cree que le afecta a la Hacienda pública, que afecta a las arcas públicas. Pero no es cierto, le termina afectando de una manera muy importante. Y por eso el que el blanqueo de capitales, el que el tráfico de capitales, grandes delitos vinculados con la especulación urbanística tengan una trascendencia social, es importante que lo pongamos de manifiesto, que se lo indiquemos a la ciudadanía para que identifique, muchas veces, al agresor. Porque, como decía el portavoz del Partido Popular, don Carlos Rojas, efectivamente es importante identificar el origen del mal; porque muchas veces la delincuencia urbanística tiende a la implicación de terceros de buena fe, y estos terceros de buena fe llega un momento en que no saben contra quién dirigir su crítica; porque se puede ver mermado su acceso material a una vivienda que no cuenta con los requisitos de legalidad..., entonces, es una tarea importante. Por eso, yo creo que, efectivamente, en nuestras memorias debemos hacer un esfuerzo por vincular estas formas de criminalidad con la ciudadanía, con la ciudadanía y con sus problemas reales, ¿no?, y efectivos.

Creo que es muy necesario también aludir a otra cuestión que se ha planteado por don Carlos Rojas, como es el tema del sobreesfuerzo. Evidentemente, negar que ese sobreesfuerzo exista sería una torpeza, es real; efectivamente, hay órganos jurisdiccionales, y hay también algunas secciones fiscales que cuentan con un problema grave en relación con los medios personales. De todas maneras, la opinión que yo creo que hoy día está consolidada, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el Ministerio Fiscal, es que el problema fundamental radica en la oficina judicial y en la oficina fiscal. Y en opinión de este Fiscal, la labor que debe desarrollarse en el futuro debe estar dirigida, en gran medida, al gran olvidado, que es el funcionario judicial. El funcionario judicial necesita una oficina moderna, necesita acceder a todas las fuentes de información científica, de la telemática, de la ofimática, y necesita una reestructuración seria, dotando adecuadamente de estas necesidades a las oficinas judiciales. Yo creo que todos los jueces y todos los fiscales de la Comunidad coincidirán conmigo en esta manifestación, y yo creo que mi deber, como Fiscal Superior, es ponerlo de manifiesto en esta Cámara.

También es cierto —me consta— que se está haciendo un gran esfuerzo, y lo hemos visto con la puesta en marcha de las oficinas de la sección de la violencia contra las mujeres o, más recientemente, con las fiscalías medioambientales que se van a desarrollar en los próximos meses y donde hemos

tenido una respuesta muy positiva. Pero es cierto que el problema del esfuerzo para dar una respuesta adecuada a la ciudadanía pasa, en opinión de este fiscal, por la reconsideración de la oficina judicial.

Esto nos lleva a otro problema también importante, y es que la planta fiscal tiene que ser reorganizada por los cambios territoriales que ha habido en la comunidad autónoma. Es decir, es evidente que en Andalucía se han producido cambios trascendentales y que la distribución provincial con fiscalías provinciales ya no puede servir adecuadamente a la ciudadanía. Hay que establecer fiscalías en nuevas comarcas con grandes problemas sociales y, por lo tanto, con grandes problemas de criminalidad.

Entonces, esta idea es una idea que tiene que ser trascendental en los próximos años, como consecuencia del desarrollo del estatuto. Hay que establecer fiscalías en Algeciras, hay que establecer fiscalías en Jerez, hay que establecer fiscalías en ciudades andaluzas que necesitan esa respuesta y que, además, lo necesitan de una forma urgente.

También se pone de manifiesto por su señoría otro problema claro, que es el problema de las medidas cautelares de la delincuencia urbanística: es la clave del problema. Es decir, la única forma de solucionar los graves atentados de delincuencia urbanística es con la adopción de medidas cautelares. Pero, claro, la paralización comporta, tiene una magnitud económica de tal envergadura que no es fácil que sea adoptada por los jueces.

La opinión que yo sostengo —y esto se lo digo a título personal, porque todavía no sé siquiera si se plasmó en la memoria— es que sería importante establecer, cuando menos, medidas cautelares por tiempo tasado, porque eso generaría una tranquilidad para todos, tanto para los promotores, para las personas [...], la magnitud económica de la actividad. Y creo que podríamos comenzar por establecer fórmulas que sean respetuosas con la realidad económica que subyace debajo de estas conductas. Nos podemos equivocar, podemos plantear medidas que luego no comporten una responsabilidad penal, sino a lo mejor, simplemente, administrativa.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es reflexionar sobre este tema y ver si podemos llegar a un punto de equilibrio que no nos lleve a esa política de hechos consumados, que ha sido absolutamente nefasta para esta Comunidad Autónoma.

La lucha contra el crimen organizado también es preciso apuntar que ha tenido un gran avance con el nombramiento de delegados de la Fiscalía Anticorrupción, por ejemplo, que están haciendo una buena labor en el caso de Málaga y, más recientemente, en el caso de Almería.

Es obvio que el tráfico de seres humanos requiere la cooperación policial. El tema es problemático porque, como ha dicho también el portavoz, afecta a la competencia de exteriores, y las limitadas competencias de la fiscalía superior no debe incidir en ese tema. Sí lo hemos puesto de manifiesto: la cooperación transnacional-policial es fundamental y, desde luego,

hay que pensar en fórmulas de colaboración con los países de El Magreb; no solo por este problema, sino por otros problemas que están en la mente de todos y que deberían ser objeto de otro análisis más concreto.

Realmente, he olvidado aludir en mi intervención a la delincuencia juvenil, donde se incluiría el acoso escolar. Es un tema extraordinariamente preocupante por la evolución cualitativa, porque observamos formas delictivas de una especial intensidad criminal. Más que por el volumen de asuntos, lo que los fiscales de menores, que yo también creo que hacen una gran labor, detectan es que encuentran formas de criminalidad que eran absolutamente impensables hace pocos años.

Esta situación se ha visto con la difusión de vídeos, por ejemplo, en la red..., y no en la red, sino entre ellos, entre menores, que denota un problema sobre el que hay que poner los ojos para observar la evolución de esa forma de criminalidad.

El tema de la violencia escolar es muy complejo. Nosotros tenemos una opinión sobre el particular, que estamos terminando de perfilar. La mayor parte de las fiscalías andaluzas consideran que las agresiones a docentes, educadores y personal sanitario tienen que ubicarse bajo la cobertura del delito de atentado; este es el criterio que siguió la junta de fiscales jefes de Andalucía hace algunos meses. Pero también hay que reconocer que hay quien ha sostenido que esto puede vulnerar un principio de igualdad con respecto a docentes que no sean funcionarios públicos y con respecto a personal sanitario que no sea funcionario público. Y el fiscal tiene que ser muy respetuoso con la igualdad, con la idea de igualdad.

En los próximos días, existe la idea de trasladar una consulta al fiscal general para terminar de aclarar esta cuestión, aunque yo personalmente creo que la calificación correcta es la del atentado. Y hemos iniciado una serie de conversaciones con la Consejería de Salud para abordar el problema de una forma multidisciplinar e intentar llevar a cabo algunas conclusiones, porque el problema tiene una gravedad mayor, quizás, de la que pensamos en ocasiones, tanto las agresiones a docentes como las agresiones a personal sanitario. En el año actual, estamos trabajando en esa cuestión, y le aseguro que es una cuestión que nos preocupa porque tiene una enorme trascendencia social. Por razones de agenda, no hemos podido plantear todavía la consulta al fiscal general, pero lo haremos en los próximos días. Y es una cuestión importante.

Ya el tema de la violencia es un mucho más complejo y hay muchos factores importantes. Aquí es muy importante también la condición de la víctima. Por ejemplo, el personal docente agredido muchas veces no quiere que haya investigación. La investigación tiene que hacerse cubriéndose garantías muy importantes, por la propia naturaleza de la infracción. Y, bueno, esto nos llevaría a un debate muy extenso, pero que yo le agradezco que haya traído a colación.

Señorías, yo me limitaría a señalar —para finalizar—, agradeciendo también a la portavoz socialista la labor que se pone de manifiesto por parte del Gobierno autónomo y, ciertamente, la verdad es que es fundamental otorgar un perfil institucional a la institución, lo que ha dicho en relación con las votaciones y con los esfuerzos que se están haciendo desde la consejería. Yo creo que es cierto todo lo que su señoría ha manifestado, y por eso lo hemos hecho constatar en la memoria. Pero la idea fundamental que yo he obtenido, después de escuchar sus intervenciones, y me van a permitir que exprese en unos segundos, es que los problemas que hoy hemos debatido son problemas que comportan una especial predisposición a la imparcialidad y que, como consecuencia de ello, permite que podamos avanzar en la solución de los mismos.

Me da la sensación de que tanto la ciudadanía, que se representa por sus señorías, como por la fiscalía coinciden en los problemas que hay que solucionar. Y esto ya es importante, el que podamos debatir, el que podamos identificar los problemas y buscar alguna solución.

Esperemos que, en el futuro, este espejo en donde debemos mirarnos nos dé buenos resultados y podamos trabajar para mejorar la calidad de vida de los andaluces de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Calderón, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sean mis últimas palabras, como Presidente de esta Comisión, en representación de la misma, de profunda gratitud por haber contado en la mañana de hoy con su presencia en el Parlamento de Andalucía.

Si les parece bien, durante diez minutos suspendemos temporalmente la Comisión.

[Receso.]

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000002, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al segundo punto del orden del día, relativo al dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista respecto a las enmiendas formuladas a dicho proyecto de ley, su portavoz, el señor Moreno. Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Igual que anteriormente, pues justificar la presencia de mi compañero Miguel Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, simplemente para dar por mantenidas las enmiendas y, al mismo tiempo, teniendo conocimiento el Grupo Parlamentario Andalucista de que va a haber una oferta de transaccional por parte del Grupo Socialista, le quiero decir desde aquí a la señora Moro, como portavoz del Grupo Socialista, que vamos a aceptar esa transaccional.

Por lo tanto, lo que haremos es mantener las enmiendas que tenemos hechas y, con la transaccional que ofrece la señora Moro, estar de acuerdo con ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su señoría, señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para manifestar que, efectivamente, nosotros también mantenemos las enmiendas, porque creemos que, pese a ser cortas en número, pues, sin embargo, contienen modificaciones del proyecto de ley que son muy sustantivas y que, por tanto, generan, digamos, una discrepancia importante respecto al modelo de administración pública que se nos ofrece en ese proyecto de ley.

Nosotros hemos querido modificar de forma constructiva algunas de las cuestiones que se suscitaban. Hemos aportado, insisto, cuestiones que mejoran el texto y otras, que lo modifican de forma importante y sustancial.

En todo caso, estoy a la espera de si puede haber algún tipo de transacción respecto de alguna de las cuestiones. Solo se nos ha ofrecido una enmienda transaccional a lo que es, diríamos, los órganos de participación ciudadana, al artículo que contempla esto. Pero, en todo caso, nosotros creemos que no podemos aceptar esa transaccional que se nos ha ofrecido por parte del grupo mayoritario, en la medida en que no se sustanciaría, si aceptásemos esto, nuestra pretensión de que, efectivamente, pues, bueno, los informes de esos órganos puedan ser vinculantes o preceptivos [...] vinculantes. Y, por tanto, como no se acepta esa cuestión, pues tampoco podemos aceptar la transaccional.

En todo caso, insisto que mantenemos nuestras enmiendas porque significan, bueno, pues un intento

de que no haya una huida del derecho administrativo, como la que se nos propone en el texto del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Solo, a efectos de esta presidencia, para ver si ha entendido bien, la transaccional a la enmienda número 95 no la acepta su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor Vaquero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su señoría, señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, para manifestar que vamos a mantener vivas nuestras enmiendas presentadas.

Por parte del Grupo Socialista se nos ha planteado una serie de enmiendas transaccionales, que me voy a parar en ellas para que ya quede constancia en la comisión, y luego, haré un breve resumen de las enmiendas que hemos presentado y sobre las cuales, de momento, todavía no se nos ha manifestado el Grupo Socialista. Algunas enmiendas, incluso, del Grupo Socialista podríamos aceptarlas si también nos admiten, sobre ese mismo artículo, enmiendas de adición. Sobre todo, quiero reiterar que, en este caso, hay enmiendas de adición que, ya, por ejemplo, al artículo 3 o artículo 5 ha presentado enmiendas el Grupo Socialista. Nosotros también hemos presentado sobre ese mismo artículo enmiendas de adición. Y, en todo caso, si a la vista del desarrollo de esta norma, si de aquí a la sesión plenaria hubiera posibilidad de alguna transaccional o se admitiesen, bueno, pues también nos manifestaríamos sobre esos artículos, en concreto, sobre todo, 3 y 5, ¿no?

Con respecto a la enmienda número 9, estaríamos dispuestos a admitirlas, siempre y cuando se quite de esa enmienda la palabra «ambicioso», ¿no?, porque entendemos que es un calificativo... Está en el cuarto párrafo final.

Admitiríamos la transaccional de la enmienda número 25, así como la transaccional de la número 37. Seguiríamos avanzando, ya lo he hablado con la portavoz, en la enmienda número 57, porque nosotros también tenemos enmienda y, de momento, esa no la admitiríamos. Y sí admitiríamos las transaccionales número 65 y número 67; de hecho, incluso, en la enmienda número 67, es añadir las letras d), e) y f), que nosotros proponemos en una enmienda.

En todo caso, manifestar que vamos a mantener vivas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, el resto de las enmiendas. Manifestar que, aunque ha hecho un esfuerzo, bueno, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la

señora Moro, por intentar presentar transaccionales, indudablemente, por la enmienda a la totalidad que en su día presentó este Grupo Parlamentario Popular, la realidad es que hay unas distancias bastantes importantes en ese concepto de «administración» de la Junta que se nos presenta con el proyecto de ley del Grupo Socialista.

Indudablemente, las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular van, sobre todo, en el concepto de descentralización, en la defensa de la autonomía municipal, en seguir incrementando los derechos de la ciudadanía con respecto a la administración, en que hay que no perder esta ocasión para adelgazar esa administración, lo que todo el mundo conoce, popularmente, por la reducción de altos cargos, con lo que llevaría consigo de reducción de gastos para la administración.

También, las enmiendas que se han presentado son, sobre todo, para garantizar que no se huya del derecho administrativo y que se garantice el acceso a la función pública. Y, sobre todo, incluso también, se mantiene alguna de que en la exposición de motivos se hable del nuevo Estatuto de Autonomía. Aunque se han hecho algunas incorporaciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero es que no se habla nada del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ha hecho alguna incorporación la señora Moro, pero nos gustaría que se hablase del nuevo Estatuto de Autonomía.

Y ya, por último, y para terminar, las prisas que le han entrado al Gobierno del señor Chaves, cuando en la última fase de esta legislatura se plantea una ley de administración que no va acompañada de una nueva ley de función pública para Andalucía, porque, indudablemente, esa ley de administración la tendrá luego que aplicar no solamente a los altos cargos, sobre todo, a los más importante, a los funcionarios de la Junta de Andalucía. Creemos que se debería haber tramitado en paralelo la ley de función pública que la Consejería de Justicia no ha comenzado. Tiene ahí a un grupo de expertos que han tardado cinco meses en publicar, quienes forman parte, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y prueba de que no existe esa voluntad de poner en marcha la ley de administración y que solo y exclusivamente tiene prisas, por la Consejería de Justicia el Gobierno del señor Chaves, por decir que han hecho los deberes, es que en la propia disposición se sigue manteniendo que se fijan tres años para que se complete el desarrollo, ¿no? Pues, mire usted, en realidad, sí se han fijado tres años, bueno, pues no hacía falta correr tanto para aportar...

Y, sobre todo, también, insistir en que muchas de ellas, muchas de las enmiendas están avaladas por el dictamen del Consejo Económico y Social, que en muchos artículos de la ley ha planteado también que se deberían recoger sus sugerencias o aclaraciones de la deliberación por unanimidad del Consejo Económico y Social.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo, antes de nada, quiero manifestar, como ya lo hice en el debate a la totalidad, que entendíamos que este texto, el texto de la Ley de Administración pública, era un texto muy ambicioso. Era un texto muy completo, muy trabajado y muy elaborado, que regula aspectos muy novedosos en el ámbito, en el panorama normativo de la administración pública en nuestro país, como la propia administración electrónica o los derechos de los ciudadanos. Y un aspecto que me parece muy importante, y que el señor Luna no ha hecho mención y yo lo voy a cuestionar.

Porque, curiosamente, este proyecto de ley, a pesar de que su elaboración comenzó antes de que estuviera aprobado el Estatuto de Autonomía de Andalucía, es cierto, ya fue consciente de que, efectivamente, tendría que recoger aquellas previsiones estatutarias que se referían a la administración pública. Tal es así que viene a contemplar todos los retos que ponen por delante el Estatuto respecto a la administración pública: más de veinte artículos, más de veinte artículos, y lo pueden contar. Más de veinte artículos que vienen a recoger, en la Ley de Administración pública, respecto al Estatuto de Autonomía.

Aun así, aun por una parte entendiendo que se trata de un texto bastante completo, elaborado y trabajado, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista planteó una serie de enmiendas, efectivamente. Unas, por cierto, que vienen, de alguna forma, digamos, ya a adecuar no el contenido de la propia ley, de las disposiciones o preceptos de la propia ley, sino la exposición de motivos, que es cierto que no se había adecuado a las normas estatutarias vigentes actualmente, pero no vigentes en el momento de haberse registrado la ley, el proyecto de ley en esta Cámara. Por tanto, vinimos a adecuar esos preceptos estatutarios dentro de la exposición de motivos.

Y había algunas cuestiones, mínimas por cierto, muy mínimas, que no se habían recogido en el texto, que sí se recogían en determinados articulados del Estatuto —pero, como digo, muy mínimas—, por decirle una o dos, que hemos incluido en las enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, si realmente hay una norma ahora mismo que recoge cada uno de los preceptos del Estatuto de Autonomía con respecto al ámbito que estamos tocando, a la materia de administración pública, eso es esta ley y ese es este proyecto de ley. Y yo le reto al señor Luna a que haga un examen y que analice, realmente, qué es lo que incluye esta ley con respecto al Estatuto.

También, hemos incluido otra serie de enmiendas que vienen, de alguna forma, a adecuar y a mejorar técnicamente esta ley; pero, por otra parte, a adecuarla a determinadas normativas que están vigentes y que han sido elaboradas por el Gobierno central hace muy poco tiempo, como puede ser el Estatuto Básico del Empleado Público o también la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Respecto a los posicionamientos de las enmiendas, que es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un esfuerzo con esa voluntad y el ánimo de acercar posiciones en un proyecto de ley tan importante, como es el de la administración pública, yo sí quiero decir que, a pesar de lo que cada uno, ¿no?, en nuestros posicionamientos, que me parecen loables, respecto a lo que entienden por administración pública, y en algunos aspectos es en los que realmente se han hecho enmiendas, sí tengo que decir que creo, y analizando cada una de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, que son más cuestiones las que nos acercan que las que nos separan. En una visión global, respecto de las enmiendas que se han planteado por los distintos grupos parlamentarios y respecto al contenido completo de este importante proyecto de ley, lo reitero, creo que hay más cuestiones coincidentes que no coincidentes respecto a este proyecto de ley. Y lo digo en un análisis de las enmiendas planteadas por los grupos y un análisis del texto completo de este proyecto de ley.

Y refiriéndome a las transaccionales que he ofrecido a los distintos grupos parlamentarios. Con respecto al Grupo Parlamentario Andalucista, al que se le había ofrecido una transaccional a sus enmiendas 1 y 3, que afectarían al artículo 4 de este texto normativo, y que parece ser que aceptan dicha transaccional. Pero, al mismo tiempo, yo quiero plantearle que, con respecto a su enmienda número 2, se la vamos a aceptar, pero con una precisión. Esa enmienda viene a recoger un nuevo principio en el artículo 3 del texto normativo, que habla de «buena administración y calidad de los servicios». Bien. Hay que tener en cuenta que, en la letra ñ) de ese artículo, si no me equivoco, y estoy hablando un poco de memoria, porque no tenía el texto delante, la letra ñ) de ese artículo habla también de calidad de los servicios, con lo cual habría que precisar, si bien —y lo podemos hacer en el dictamen— esa letra ñ) la dejamos sin «la calidad de los servicios» que viene al final, incluimos el principio de «buena administración y calidad de los servicios», para aceptar totalmente la enmienda del Partido Andalucista; o bien, solamente sería el principio de «buena administración».

Yo creo que, tanto en un caso como en otro, el principio de «calidad de los servicios» aparece y la ubicación, en sí, tampoco ofrece mejor en la enmienda. Bien, me dice el letrado que mejor, vale. Pues, entonces, se aceptaría tal cual la enmienda número 2 del Partido Andalucista, es decir, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Con respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es verdad, señor Vaquero, que usted no ha presentado muchas enmiendas, es verdad, pero no es

problema de cantidad; a veces, las enmiendas no son problemas de cantidad, sino de calidad, de aquellos aspectos que se tocan. De todas maneras, a mi me ha llamado especialmente la atención, y permítame que se lo diga, porque si bien es cierto que viene a incidir en sus enmiendas, en algunos aspectos en concreto, en algunos aspectos específicos de la ley, me ha llamado la atención que, sin embargo, en otros preceptos del proyecto de ley que se refieren a esos mismos aspectos que usted enmienda, sin embargo, no le haya hecho enmiendas. Sí, me ha parecido..., sí, un poco incongruente. Pero, verá, como digo, no es la cantidad en sí: es la calidad.

Efectivamente, he ofrecido una transaccional a la enmienda número 95, que no acepta, pero sí le voy a aceptar la enmienda número 97... La enmienda 97, efectivamente.

Y con respecto al Grupo Parlamentario Popular. Es verdad que, aquí, el caso es distinto. Le decía al señor Vaquero que no es problema de cantidad sino de calidad. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular es cierto que ha presentado un volumen más alto de enmiendas, que yo, de todas formas, y por el tiempo, tampoco voy a entrar a detallar y a decir y explicar cada una de ellas, porque posicionamientos tengo al respecto; pero sí es verdad que entiendo que, a pesar de ese volumen de enmiendas más considerable respecto a otros grupos parlamentarios, la verdad es que, una vez analizadas las mismas, yo creo que esa cantidad no es más que en apariencia. Pero, bien, es un posicionamiento que no voy a explicar en estos momentos, porque ve alargaría excesivamente en el trámite que estamos siguiendo.

Pero, en cualquier caso, y también como decía el señor Luna, con el ánimo y la voluntad de acercar posiciones en este importante texto normativo, le hemos realizado una serie de transaccionales a sus enmiendas, que parece ser que son aceptadas todas, excepto la número 57, que, efectivamente, intentaremos llegar a un posicionamiento común, porque creo que vamos por el mismo camino en ese sentido. Pero, de todas formas, también le vamos a aceptar la enmienda número 18, tal cual está formulada, y la enmienda número 43, tal cual está formulada.

Y para terminar, y no alargarme en exceso, si quería plantear al resto de los grupos parlamentarios una enmienda...

En la nueve... Ah, bien. Sí, sí. Bueno, me ha ofrecido, en la transaccional número 9, que elimináramos la palabra que aparecía, «ambicioso». Sin problemas, lo aceptamos.

Quería plantearles a los distintos grupos parlamentarios una enmienda *in voce*, que, si cogen el texto de la norma, el texto si lo tienen a mano, el artículo 8.2, entendemos que hay un error o una incongruencia respecto a lo que quiere decir en realidad, y planteamos, planteamos, si quiere damos un tiempo para que realmente lo puedan mirar y analizar, planteamos suprimir de ese apartado, el apartado dos del artículo 8, desde el principio, es decir, desde «a efectos» hasta «anterior», es decir, hasta la coma. De tal forma que el apartado quedaría: «La Administración de la Junta de Andalucía

podrá...». Entendemos que hay una incongruencia de redacción y, por eso, planteamos esta enmienda *in voce*. Pero, como digo, para que los distintos grupos puedan analizarla si entienden que así es.

Y por mi parte, esperemos que de aquí al debate final podamos acercar un poquito más las posiciones.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Muchas gracias, señora Moro.

Solo a efectos de llevar en condiciones lo que posteriormente sean las votaciones, ¿hay algún grupo parlamentario que se oponga a la enmienda *in voce* formulada por el Grupo Parlamentario Socialista? A la tramitación.

Ninguno. Muchas gracias.

Pues, entonces, concluido el debate, pasaríamos a la votación de lo que ha sido el distinto paquete de enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Les pido de antemano disculpas si esta Presidencia se equivoca —que, con toda seguridad, lo hará—, pero apelo a su generosidad.

Empezamos votando las enmiendas relativas al Grupo Parlamentario Andalucista. Votos a la enmienda número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

A continuación pasamos a votar, también del Grupo Parlamentario Andalucista, las transaccionales a las enmiendas números 1 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasaríamos a continuación, dentro de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, a votar el resto de las formuladas por dicho grupo parlamentario.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 8 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a continuación al bloque de enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar procedemos a la votación de la enmienda número 97.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

A continuación pasaríamos a votar el resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 8 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a continuación al bloque de enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Empezamos la votación por las enmiendas números 18 y 43.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasamos a votar las transaccionales a las enmiendas números 9, con la modificación introducida de la supresión del término «ambicioso», 25, 37, 65 y 67.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasaríamos a continuación a votar el resto de las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasaríamos a continuación, una vez admitida a trámite la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista, a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Concluido lo que es propiamente la votación del bloque de enmiendas de cada uno de los grupos parlamentarios, pasaríamos a la votación del informe del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Solo me queda pedir autorización a la Comisión para que, evidentemente, autorice al letrado de la misma a las correcciones de carácter técnico que pudieran derivarse de la tramitación última del proyecto de ley.

Pues muchas gracias, señorías, y se suspende la Comisión hasta las cuatro y media de la tarde.

Comparecencia 7-06/APC-000582, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las deficiencias en medios materiales y humanos de la Justicia en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos los trabajos de la Comisión de Justicia y Administración Pública, en este caso con la comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante dicha Comisión para informar,

a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre las deficiencias en medios materiales y humanos de la Justicia en Andalucía.

Agradeciéndole a la Consejera su presencia, así como también a su equipo, en el ámbito de esta Comisión, señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Y, deseándoles a todos los parlamentarios y parlamentarias que conforman esta comisión un buen período de sesiones, que si todos, además, somos conscientes, creemos que será el último, por mi parte, pues desearles a todos y a todas un buen trabajo en este último periodo.

Bien, entiendo que la petición que me realiza el Grupo Popular cuando solicita mi comparecencia ante esta Comisión para que informe de las deficiencias que presenta la Administración de justicia en Andalucía, yo entiendo que son aquellas deficiencias que se producen desde el momento en que recibimos esa transferencia, en el año 1997, y, por tanto, tengo que situarlas en ese contexto, teniendo en cuenta que, durante estos 10 años que han transcurrido, el panorama, evidentemente, ha cambiado, y entiendo que hemos pasado de un panorama desolador a un panorama con mucho más color. Y, sin duda, para conseguir asignar adecuadamente nuestros recursos a cada ejercicio presupuestario, creo que ha sido muy importante la experiencia en la gestión política que hemos realizado durante estos 10 años.

Somos, asimismo, conscientes de los retos que, evidentemente, aún tenemos por delante, y de aquellos compromisos que hemos adquirido con la ciudadanía para ofrecer a los andaluces y a las andaluzas una Justicia mucho más ágil, más próxima y de mayor calidad, y estamos poniendo todo de nuestra parte para conseguirlo y para sentirnos lo más satisfechos posible con los resultados que vayamos alcanzando a lo largo de esta década, y también la ciudadanía debe sentirse satisfecha aprobando ese esfuerzo.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, es la primera vez, desde el año 1997, que los ciudadanos aprueban a la Justicia con una nota de un 5'9, otorgándole su confianza. Es decir, hace 10 años, justamente, la nota que recibía la Administración de justicia era de un 3'5, de un 3'5.

Creo que, haciendo un poco de historia, les diré que el costo de la transferencia apenas alcanzaba en aquel momento ciento catorce millones de euros; el presupuesto de inversiones que se nos transfirió fue de poco más de ocho millones de euros, y constituía la parte proporcional de un raquítico capítulo de inversiones del Ministerio de Justicia. La mayoría de las sedes judiciales se encontraban en un pésimo estado, debido a la falta de inversión; los elementos organizativos de funcionamiento no tenían absolutamente nada que ver con los parámetros de gestión

que hoy conocemos; el número de empleados públicos era realmente muy escaso, y su distribución adolecía, como pueden ustedes imaginar, de toda lógica, y, en definitiva, la situación era —insisto, hace 10 años—, como afirma el Grupo Popular —creo que convenientemente—, muy deficiente.

Sin embargo, durante este periodo, el Gobierno andaluz ha realizado, en el marco de sus competencias y dentro del ámbito de la Administración de justicia en Andalucía, un considerable y reconocido esfuerzo, tanto en materia de recursos humanos, como de medios materiales, como en infraestructuras y en tecnologías de la información y de la comunicación. Baste como ejemplo mencionar que, desde la Junta, cuando se asumieron las competencias en materia de Justicia, la partida presupuestaria para ese servicio se ha ido incrementando de los 12 millones de euros de 1997 a los 60 millones de euros exclusivamente solo para infraestructuras y mejoras, y 194.542.622 en lo que se refiere a euros para el personal para el año 2007. Además, la extensión del servicio a colectivos de emigrantes o menores, o mujeres víctimas de violencia de género, presenta el núcleo de estos esfuerzos.

Es en ese discurrir cuando debemos recordar que, desde 1997 hasta el año 2004, los órganos judiciales creados por el Gobierno de Aznar fueron estrictamente los impuestos de forma obligada por los nuevos textos legislativos: la Ley Concursal —es decir, los juzgados de lo mercantil—; la Ley de Menores, con los juzgados de menores, y la que reguló en su momento la jurisdicción contencioso-administrativa: los juzgados de lo contencioso.

Es justo, por tanto, que recordemos también que durante esta legislatura se ha producido un incremento muy considerable en órganos judiciales, ya que, en el primer año, recibimos 35; en el segundo, 15; en el tercero, 25, y para este año hemos solicitado al Ministerio de Justicia 35 más, es decir, 110 órganos más, lo que supone que durante el Gobierno del Presidente Zapatero hemos recibido un 80% más de órganos judiciales en relación con los ocho años de gobierno del Partido Popular.

La dotación de medios informáticos era muy precaria. Ustedes conocen que más del 65% de las oficinas judiciales en el año 1997 no tenían cobertura informática; es decir, no tenían ningún tipo de equipamiento informático. Por tanto, desde el año 1997, decidimos diseñar y poner en funcionamiento el Plan Adriano, con el objetivo de dotar a la Administración de justicia en Andalucía de un sistema informático integral de fácil acceso, en el que la seguridad estuviera garantizada, y durante esta legislatura la Consejería ha invertido 39.740.976 euros en ese capítulo.

En relación con las competencias asumidas en la materia de recursos humanos, transferidas, el esfuerzo ha sido..., y ha sido muy considerable. Los profesionales al servicio de la Administración de justicia constituyen el principal activo en el sistema judicial, y el Gobierno de Andalucía ha venido trabajando en aras de conseguir una estructura mucho más diná-

mica y mucho mejor dotada para la gestión de sus competencias.

En este periodo, la gestión de dichas competencias —por avanzar en algunos ejemplos— se ha incrementado en las plantillas en un 6'18% desde el año 2003. Hemos creado las oficinas de servicios comunes —como ustedes bien conocen—; el funcionamiento ha mejorado considerablemente, la agilidad, fundamentalmente en lo que es la tramitación procedimental, y se han puesto en marcha nuevos instrumentos de apoyo en la jurisdicción, como son los hechos institutos de medicina legal, que son ahora operativos y que están mucho mejor dotados que las antiguas —y recordadas por todos— forensías de los juzgados.

Por tanto, señorías, deficiencias, efectivamente, las que nos encontramos entonces.

Ahora lo que tenemos es un compromiso de mejorar continuamente esta Administración, y ese compromiso llevarlo a cabo con la ciudadanía. Es decir, cumplir con las necesidades propias de un servicio público, que ha mejorado de un modo claro, manifiesto y patente, y que, por supuesto, está a años luz de lo que nos encontramos en el año 1997. Esto, seguramente, el Grupo Popular no lo querrá reconocer, porque, lógicamente, no le interesa estratégicamente; pero les aseguro que tanto los profesionales de la Justicia como las personas que han tenido que utilizar el servicio público sí han podido comprobar esa transformación que, de manera lógica y sensata, hemos ido realizando, y, por supuesto, nuestro compromiso es continuar con el trabajo.

El reto era enorme. Es, justamente, la posibilidad de alcanzar nuestros objetivos lo que hace que nuestra tarea sea tan intensa y nuestro trabajo gratificante. Precisamente en el año en el que se conmemora el décimo aniversario de estas transferencias, que es este año, se ha aprobado, además, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de la reforma del Estatuto de Autonomía, que supone un decisivo avance en las distintas vertientes tanto para los derechos y consolidación de derechos de andaluces y andaluzas como también en el particular espacio y en el ámbito de la Administración de justicia, con la atribución de nuevas competencias.

Nuestro nuevo Estatuto abre las puertas a una nueva realidad, de la que debemos estar satisfechos, porque le otorga un papel relevante a la Administración de justicia en nuestra Comunidad.

Ahora, posteriormente, me gustaría referirme a algunos de los objetivos concretos de esta Consejería, como, por ejemplo, vamos a iniciar ese pequeño recorrido con el Plan de Infraestructuras Judiciales.

La gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración de justicia es uno de los grandes compromisos de este Gobierno. Comprobar el estado real de dicho patrimonio, sus carencias, sus áreas de mejora, y poner en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales en Andalucía, con vigencia desde el año 2002 al año 2009, ha sido —y sigue siendo— nuestro objetivo prioritario y nuestras políticas públicas.

Como ustedes recordarán, nuestra propuesta global incluía la intervención de 92 actuaciones en

74 municipios andaluces, con una inversión global de 500 millones; que se ha actuado y se está actuando —y se tiene previsto, por supuesto, continuar— en el medio plazo, y el 87% de las sedes y de los edificios judiciales del territorio andaluz está cumpliéndose.

Les resultarán de interés también algunos datos que les quiero facilitar.

En esta legislatura, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha invertido más de 166.717.284'97 euros para levantar, restaurar, reformar, equipar y modernizar las sedes judiciales de Andalucía. Pero, además, en este ámbito hemos establecido un plan de actuación rápida, conocido como el PAR, que abarca aspectos tan variados como son la limpieza de cubiertas, la reposición de mobiliario y material, obras de adaptación, remodelación de edificios e instalaciones de nuevos sistemas de seguridad. Estamos ejecutando un total de 250 obras de edificios judiciales andaluces. Esta iniciativa, que forma parte del Plan de Infraestructuras, contempla para este año —para el año 2007— un presupuesto de 8.500.000 euros.

El plan de mantenimiento de órganos judiciales es otra de las actuaciones dentro del Plan de Infraestructuras, para responder con garantía de los plazos mínimos a las disfunciones que se puedan detectar en distintas sedes. Es decir, con un presupuesto de 1.500.000 euros estamos realizando actuaciones en 87 municipios andaluces, en un total de 174 edificios, con una superficie cercana aproximadamente a los trescientos cincuenta mil metros cuadrados. Y el plan de climatización, con un presupuesto de más de novecientos mil euros, para hacer frente a las altas temperaturas estivales mediante la instalación de aires acondicionados tanto en despachos como en salas de vistas.

Capítulo aparte, creo que merece la pena mencionar las ciudades de la justicia. Málaga será la primera que entre en funcionamiento en Andalucía, antes de que finalice este año —el presente año 2007—. Hablamos del edificio institucional actualmente más grande del territorio andaluz. Está construido con setenta mil metros cuadrados, setenta y cuatro mil, nos dicen los arquitectos que han hecho la construcción, y con un coste de 85 millones de euros, y el edificio, además, va a permitir reunir todas las instancias judiciales en Málaga, que en este momento estaban diseminadas por toda la ciudad.

En Almería, ya colocamos en su día la primera piedra —hace un año—, y con un plazo de 47 meses y un importe de adjudicación, en donde está incluida la dirección de obra, de 35 millones de euros, y el nuevo edificio judicial va a disponer de una superficie de casi treinta mil metros cuadrados para albergar prácticamente todos los órganos judiciales de la ciudad. Actualmente —y mi referencia es de este mes de agosto— ya se han cubierto, se han levantado los dos edificios, están cubiertas las aguas, y la verdad es que el aspecto de la obra tiene..., bueno, pues la solidez de estar construyéndose a una buena marcha y con buena rapidez.

Granada. El complejo administrativo de La Caleta, compuesto, además, por tres inmuebles, se ha

destinado a albergar todos los juzgados de primera instancia, contencioso-administrativo y menores, y habrá un edificio, que ya está funcionando en esta forma, y el tercero va a culminar el resto de las jurisdicciones. La inversión de compra de La Caleta ha sido de 14 millones de euros en 2005, y se han invertido en ese mismo edificio, hasta este momento, más de dos millones de euros.

Córdoba. El proyecto se presentó este año, y precisamente mañana... Al cual a sus señorías les invito personalmente, a que puedan asistir, a la presentación que se realizará mañana. Además se va a realizar en sede judicial. Será un edificio de cinco plantas sobre rasante, y dos bajo rasante. El cálculo es alrededor de unos cincuenta y seis mil metros cuadrados útiles, 61.422 metros cuadrados construidos, que costará unos setenta millones de euros. El plazo de ejecución total es de 62 meses contados a partir de marzo del año 2006, del pasado año.

Sevilla. Como ya informé, a preguntas también del Grupo Popular en el Pleno de la semana pasada, vamos a construir el campus tecnológico de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en unos terrenos dentro de la Autoridad Portuaria, en un emplazamiento excelente, gracias a un acuerdo que hemos podido llevar a cabo entre la Consejería, el Ayuntamiento y la Administración General del Estado. El lugar elegido permite una edificabilidad superior a cien mil metros cuadrados, con una posibilidad de crecimiento en función del aumento del número de órganos judiciales, y ese gran proyecto yo creo que va a ser una realidad para el año 2010.

Jaén. Esta Consejería consiguió, en el inicio del pasado año, que los trabajos de movimientos de tierra y excavación arqueológica se hicieran en el solar donde se va a levantar esa sede. La verdad es que ha sido una satisfacción, a pesar de que, en un momento, cuando en una excavación se producen encuentros y hallazgos arqueológicos, todo lo que en un principio podía suponer un problema no lo ha sido: ha sido justo lo contrario. Hemos encontrado restos arqueológicos, como bien ustedes conocen, y se han terminado ya, antes del verano. Además, han sido visitadas las obras, porque pusimos el yacimiento a disposición de la ciudadanía de Jaén, yo creo que no ha quedado ningún escolar que no haya visitado o haya limpiado, o haya cogido una escobilla para hacer parte del trabajo acompañado por los arqueólogos, y estos trabajos han supuesto una inversión de 1.700.000 euros, y creemos que, bueno, que ya en breve plazo podremos hacer la adjudicación para el inicio del proyecto.

Huelva es la única capital a la que todavía no han sido asignados unos terrenos para la Ciudad de la Justicia, por el momento. Vamos a habilitar la antigua sede de la Delegación de Educación, en donde vamos a invertir 3.500.000 de euros, para paliar, de alguna forma, la situación de dispersión que hay de órganos. No obstante, sí quiero adelantarles a sus señorías que no me doy por vencida: Voy a intentar de nuevo poder tener un encuentro con el Ayuntamiento de

Huelva e intentar buscar una solución consensuada, porque creo que la ciudad no puede quedarse sin una inversión tan importante como es una ciudad de la justicia en la ciudad de Huelva.

Y, en Cádiz, se han presentado ya las propuestas realizadas por el adjudicatario; se han expuesto los restos arqueológicos, que, como ustedes bien saben, también encontramos restos arqueológicos en el solar; el proyecto se adjudicó en marzo de 2007, se presentó, y actualmente se está ejecutando: Hay una inversión prevista de unos cincuenta millones de euros.

Bien. Si les parece, señorías, yo creo que la Administración de justicia de Andalucía también debe colaborar y debe tener una implicación en la protección del medio ambiente. Y, en ese marco, en el marco del desarrollo de las estrategias de la Administración electrónica y de la sociedad de la información del Consejo de Gobierno de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, junto con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Fiscalía Superior de este tribunal, han elaborado el Plan Andaluz de Justicia, con una vigencia desde el año 2007 hasta el año 2010, para seguir impulsando acciones que transformen la Administración de justicia haciéndola más cercana a la ciudadanía.

La presentación de este plan la vamos a realizar en breve. Ya les anuncio, por tanto, que, cuando así su señorías lo decidan, compareceré para informarles con mucha mayor profundidad y con toda la planificación y con toda la programación que conlleva esa importante herramienta para el futuro de la Administración de justicia de Andalucía. Pero me parecía que era el momento de adelantarles que ese proyecto está terminado y que, por tanto, vamos a realizar su presentación, y, con él, otras muchas más cosas que hemos ido comprometiendo y eliminando paulatinamente, por ejemplo, el papel.

Como dato significativo, durante el año 2006 se han tramitado de forma telemática en el aplicativo de la gestión procesal de la Junta de Andalucía, en el portal Adriano, 10.111.410 documentos, lo que supone un ahorro de cerca de treinta millones de papeles, que contribuyen a la mejora, sin duda, del medio ambiente. Y el Plan Andaluz de Justicia, que tiene una vigencia del año 2007 a 2010, marca, como nuevas estrategias, que la ciudadanía acceda desde su ordenador a su expediente judicial; que tanto la ciudadanía como los abogados y procuradores accedan desde sus ordenadores a la justicia gratuita; los procuradores andaluces podrán presentar sus escritos y recibir notificaciones sin tener que desplazarse a los juzgados —este proyecto ya está funcionando en algunas provincias—; que la ciudadanía, desde su ordenador, pueda tener la información sobre las subastas judiciales —que también comienza a funcionar—; el Plan de Modernización de Archivos Judiciales, que supone la digitalización de los documentos..., que se libera el 70% de los documentos de los juzgados, de lo que ya se ha comenzado el trabajo; la implantación del portal de abogados y procuradores, que también se está trabajando en este proyecto; la puesta en

marcha del portal del ciudadano y de la Justicia, que integra la Oficina Virtual de Atención a la Información Jurídica al Ciudadano; se definirán, además, las cartas de servicio y derechos digitales de la ciudadanía ante la justicia, y vamos a definir un nuevo modelo para los servicios de asistencia jurídica penitenciaria.

En cuanto a lo que se refiere estrictamente a las nuevas tecnologías, en el año 2006 se han renovado 5.000 ordenadores personales y 700 impresoras en red, y la ubicación de los equipos informáticos en Andalucía está siendo implementada con un total de 84 salas de videoconferencia, con 10.165 usuarios adscritos a dicho plan y con un total de 13.900 aparatos de equipamiento informático.

El Estatuto —también— de Autonomía para Andalucía, en el artículo 77, nos atribuye a nuestra Comunidad la competencia ejecutiva sobre el Registro Civil. Estamos realizando un programa de mejora de accesibilidad a los registros civiles en Andalucía, que, teniendo a la ciudadanía en el centro, abarca una revisión tanto de las instalaciones como de los procesos; también de la digitalización de libros, el tratamiento informático de documentos y los horarios de atención al público, con jornada de tarde en los registros civiles de nuestra Comunidad, a fin de posibilitar el acceso de los ciudadanos para que, en esa franja horaria, puedan realizar trámites que hasta ahora estaban únicamente y exclusivamente circunscritos al horario de mañana.

En relación a la justicia de paz, Andalucía es una de las comunidades autónomas que más colabora con los ayuntamientos para mejorar ese servicio de la justicia de paz. En toda Andalucía, la Junta ha invertido desde 2004, en los juzgados de paz, 18 millones de euros, para la mejora de las infraestructuras, el equipamiento de los juzgados, los gastos de funcionamiento, e indemnizaciones para personal idóneo. Con esta financiación, además, queremos fortalecer un servicio público que para nosotros es imprescindible, porque es el apoyo también de la Administración de justicia, imprescindible para la resolución de conflictos en localidades pequeñas, que es donde están los juzgados de paz y donde colaboran muy estrechamente con los juzgados de instrucción. Señalar, además, que, en los 125 juzgados de paz que corresponden a municipios de más de 7.000 habitantes, prestan servicio funcionarios del cuerpo de la Administración de justicia, cuya plena gestión corresponde también a la Consejería.

Señalar que en este año la Consejería ha invertido un total de 308.000 euros para la mejora de la modernización de los juzgados de paz en Andalucía. Las ayudas se han destinado a 256 municipios de la Comunidad, donde, entre otros equipamientos, hemos instalado 289 ordenadores y 222 impresoras en sus respectivos juzgados. Y, por otra parte, en este año hemos dedicado 4.700.000 euros para mejorar el funcionamiento de los 685 juzgados de paz existentes en Andalucía, pese a que este servicio, como saben, es una competencia que corresponde a los ayuntamientos, y, lógicamente, al Gobierno de la Administración

Central del Estado, y no a la Comunidad Autónoma; pero nosotros entendemos que con nuestras líneas de colaboración también coadyuvamos a que la Administración de justicia mejore.

Por último, decirle que, en los últimos años, un total de 638.500 euros han sido dedicados a subvencionar los juzgados de paz para la adquisición de material informático, y que esas cantidades están incluidas en las subvenciones que se conceden a los municipios para acometer otras reformas y mejoras en las infraestructuras y en sus equipamientos. Este año se han destinado más de un millón de euros a ese concepto.

Comentarles, por último, la parte que para nosotros es una gran preocupación, que es la de la formación, en donde la adecuada prestación a la ciudadanía de un servicio público como el de justicia exige que los operadores jurídicos implicados mantengan un nivel adecuado de actualización de sus conocimientos.

La política de formación de los profesionales está mantenida por la Consejería, y se traduce en un diseño que se programa anualmente, de las actividades de formación —también las especializadas—, y en ese terreno renovamos periódicamente los convenios para la formación general de jueces y magistrados con el Consejo de Gobierno del Poder Judicial y la formación de fiscales en el Ministerio, también, de Justicia, con el Centro de Estudios Jurídicos.

Y, desde la Junta de Andalucía, una vez más, hemos contado siempre, y, por supuesto, durante esta legislatura con una gran intensidad, con la colaboración del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Mediante un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, estamos ofertando cursos y jornadas de formación de jueces y de magistrados en materias que consideramos que son de gran importancia, como es el medio ambiente, como son la protección del patrimonio, el urbanismo, la violencia de género, los menores, en materia de cooperación internacional, el derecho de la familia y el derecho sanitario, y en ese mismo sentido ocurre igual la estrecha colaboración que hemos venido manteniendo con la Fiscalía de Andalucía y con la Fiscalía General del Estado, en donde hemos suscrito los tres convenios que ustedes conocen de colaboración, y en donde en todas estas materias hemos tenido una amplia cooperación y colaboración.

Esta Consejería realiza también anualmente un programa muy amplio de actividades formativas para todo el cuerpo de auxilio judicial, de tramitación procesal administrativa y de gestión procesal y administrativa de la Comunidad Autónoma, que ustedes han ido viendo que anualmente hemos ido haciendo intensiva cada año. Y destacarles también los programas formativos dirigidos al personal de apoyo de la Administración de justicia, a los jueces y a los secretarios de paz, que, como ustedes saben, también son imprescindibles.

Y decirles que hay un sentimiento de satisfacción y de orgullo en la creación del Foro Medioambiental, que tiene una sede permanente en el seno del Monasterio de la Cartuja de Sevilla, tras el acuerdo que

hemos alcanzado con los presidentes de la Junta y del Consejo, en donde se hace una formación continua en esta materia, y se ha llevado a cabo la mejora de esa formación, de los conocimientos específicos, que ha dado unos grandes resultados en esa materia.

Por tanto, llevamos una década creciendo en Administración de justicia. Durante este tiempo, nuestro objetivo primordial y principal ha sido contribuir a la profesionalización, especialización y a la mejora de la calidad del servicio público de la Administración, en este caso de la responsabilidad del Gobierno de Andalucía. Durante estos 10 años, la Junta de Andalucía ha realizado importantes inversiones en la mejora y en la adecuación de las infraestructuras físicas de los edificios, de las salas de vistas, en los institutos de medicina legal, las nuevas ciudades, los juzgados de paz, la formación, el refuerzo de profesionales de la Administración, dotación y mantenimiento de tecnologías, sistemas de información, y les aseguro que hemos dedicado todo nuestro esfuerzo a cumplir ese compromiso de trabajar para que la ciudadanía reciba el mejor servicio público de Justicia y para que los trabajadores de este servicio público puedan desempeñar sus funciones en las mejores condiciones.

Así que ese ha sido nuestro objetivo, seguimos trabajando, y, sobre todo, seguimos comprometidos por la ciudadanía para mejorar ese servicio de la Administración de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para posicionar al grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señorías, señora Consejera y amplio equipo con el que usted suele comparecer en esta Comisión, de altos cargos de su Consejería. Buenas tardes a todos.

Y, efectivamente, también desearles que este último —parece— completo periodo de sesiones, pues sea fructífero, porque en él nos jugamos también los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año que viene, y donde se podrá materializar eso que usted ha llamado hoy compromisos de la Consejería, y que se puede ver, efectivamente, si es un compromiso real o es solo un anuncio electoral más, dadas las circunstancias en las que estamos.

Yo quiero comenzar excusando —porque es obligado— al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta comisión, a don Carlos Rojas, que por motivos personales de última hora ineludibles, pues ha tenido que ausentarse; pero a él se le debe, evidentemente,

el contenido de la exposición que voy a realizar a continuación.

Y usted, señora Consejera, se ha referido, sobre todo, ha hecho yo creo que un énfasis especial en dejar claro que, efectivamente, su competencia es de estos diez años, desde que tiene las competencias transferidas, realmente, en materia de justicia, y yo me voy a atrever también, pues, a puntualizar que no se nos olvide, para aquellos que tienen la memoria frágil o el recuerdo débil, que el Gobierno del PP, por si a alguien le queda alguna duda, solo estuvo un año con competencias en justicia, de 1996 a 1997; es decir, que anterior a 1996 estaba el Partido Socialista en el Gobierno central, y a partir de 1997 se hizo la transferencia; es decir, que si hay algo imputable a alguien, me imagino que el 95% de la responsabilidad recaerá sobre los dirigentes del Partido Socialista, sobre la situación que tiene la justicia en Andalucía.

Y quiero empezar también con los datos de un estudio analítico, objetivo, muy reciente, en el que han participado, prácticamente, todos los operadores jurídicos, sobre la situación de los órganos judiciales en todas las provincias de Andalucía; en particular, me voy a ceñir a los juzgados de primera instancia e instrucción, y más concretamente a las infraestructuras, que era una de las materias por las que le habíamos pedido la comparecencia.

Se han analizado una serie de características objetivas, y al final se resume, podemos decir, como en una puntuación global, una calificación global. Pues bien, los resultados de ese estudio, amplio, objetivo, serio y riguroso, nos dicen que el 50% de estos órganos judiciales en Andalucía tienen la calificación de deficientes o muy deficientes, señora Consejera. Y, en ese orden, fíjese en algunos datos muy importantes por provincias: Almería, lo califica así el 43% de los órganos judiciales; en Córdoba, el 45%; en Cádiz, el 60%; en Málaga, el 60%, y llegamos al líder en este *ranking* lastimoso, que es Sevilla, el 93% de los órganos judiciales de este tipo son deficientes o muy deficientes. Comprenderá que está más que justificado que nuestro grupo haya registrado una iniciativa de impulso para que la situación judicial en Sevilla pase, de una vez, de esta situación tan amarga y tan injusta para los ciudadanos sevillanos.

Y, fíjese, entre todas las deficiencias, que son muchas, las más importantes y las más generalizadas en los servicios judiciales y medios materiales son las siguientes: oficina de atención a las víctimas —es decir, que no hay—; turno específico de asistencia letrada para víctimas de violencia de género; servicio de notificación a procuradores; servicios comunes; adscripciones permanentes de fiscalía; oficina de peritación; equipos psicosociales; salas de espera para testigos protegidos; sala de espera para víctimas o testigos en procedimientos relacionados con la violencia de género.

Señora Consejera, después de escucharle su análisis más o menos triunfalista y su resumen triunfalista, y de ver los resultados reales de los operadores jurídicos, creo que algo le está fallando a usted en

el análisis, que debería hacer, realista de la situación que hay en justicia.

Y este es el panorama que tenemos, señora Consejera, es el panorama que tenemos en infraestructuras judiciales.

Y esto demuestra varias cosas: Una, usted ha dado un dato, que además no nos cuadra, porque ha dicho que se está cumpliendo el Plan de Infraestructuras Judiciales en un 87%, pero a continuación, inmediatamente a continuación, ha dicho usted que, de los 500 millones de euros que estaban destinados para este fin, ha invertido 166, con lo cual eso no pasa del 30%. Algo está fallando, o yo no lo he entendido bien, señora Consejera. Como usted tiene una segunda intervención, podrá aclararlo, pero, desde luego, ese 87% se quedaría reducido en inversión al 30%. Y ese era el plan de infraestructuras que iba a sacar a los juzgados andaluces del siglo XVIII, y aún sigue siendo un mero dibujo. La lentitud administrativa y la falta de previsión siguen lastrando un plan que debía haber sido prioridad para todo su Gobierno, dada las carencias de las sedes judiciales andaluzas. Todavía en los juzgados andaluces hay archivos en los aseos, o en los pasillos, y no existen las condiciones mínimas de higiene o seguridad en el trabajo. Dada la lentitud y el azaroso trámite administrativo que está contagiando todos los proyectos de nuevas sedes, este plan no está dando resultados satisfactorios, señora Consejera. El resultado empieza a vislumbrar un fiasco importante para lo que se había previsto.

Pero es que, además, señora Consejera, el Partido Socialista, del que usted forma parte —supongo que a mucha honra—, está incumpliendo clamorosamente su promesa electoral de que cualquier asunto que un ciudadano llevara a la justicia nunca tardaría más de dos años en resolverse, porque de lo contrario la Administración sería responsable de indemnizar a ese ciudadano. ¿Se acuerda usted de aquella promesa electoral? Y ahora, que estamos en época, como le he recordado al principio, en época ya casi electoral, en la que ustedes se están prodigando en ese tipo de promesas, pues harían bien, también, en hacer un análisis de este tipo de afirmaciones.

También, señorías, señora Consejera, existe un atasco muy considerable en los juzgados de Andalucía. Hace falta crear, al menos, treinta órganos judiciales nuevos en nuestra Comunidad, como plan inicial de choque, tanto en el orden civil como en el penal.

Una vez más, la justicia es la primera queja de los andaluces, según relata el último informe del Defensor del Pueblo presentado en el Parlamento de Andalucía. Dijo el señor Defensor que más de mil quejas aparecen en el informe en el pasado año.

Otro fracaso sonado ha sido que, al día de hoy, la dotación raquítica en materia de violencia contra la mujer está colapsando la justicia y causando graves problemas en la tarea de luchar contra la violencia sobre la mujer, tal y como la ley pedía. Por lo pronto, fíjese —por si usted no lo conoce, yo se lo recuerdo—, el PSOE aquí en esta Cámara ha ya votado en contra de la creación de un juzgado de este tipo en la capital

a propuesta del Partido Popular de Andalucía en el Parlamento andaluz, y otro en la capital cordobesa. En el resto, la tónica es de pasividad y de una lentitud del plan de infraestructuras judiciales, aunque bien es cierto que, transcurridos cuatro años desde que se iniciara el mismo, ya se empiezan a visualizar algunos nuevos palacios judiciales, aunque de poca entidad, aunque de poca entidad, si exceptuamos, efectivamente, la Ciudad de la Justicia de Málaga, que no está presupuestada por Justicia, sino por la Consejería de Hacienda, que también tiene gracia la cosa, señora Consejera. Y son absolutamente insuficientes para las carencias con las que contamos en Andalucía.

Usted ha hecho un recorrido por los palacios, por las ciudades de justicia de Andalucía, y le voy a decir solo un dato, porque no es el objeto de esta comparecencia, pero seguramente lo será de alguna próxima: lo de la Ciudad de la Justicia de Sevilla es un escándalo, señora Consejera, un auténtico escándalo. Va usted, como titular de esta Consejería, de error en error hasta el desastre final. Ya no tenemos calificativos para decir lo que están ustedes haciendo con los sevillanos con el tema de la ciudad de la justicia. Y digo que por falta de tiempo no entro más en profundidad, pero, desde luego, yo, como sevillano, me encuentro absolutamente indignado con lo que usted y el señor Chaves están planteando con la ciudad de la justicia. Por muchas fotos que ustedes se hagan, desde luego, la credibilidad, usted y el señor Chaves, en este tema, la tienen absolutamente perdida.

Señora Consejera, señorías, son ya, efectivamente, diez años desde que nuestra Comunidad asumiese las competencias y quiero insistir en que el Partido Popular solo tuvo competencias un año escaso, el tiempo de coger las, digamos, competencias del Ministerio y traspasarlas, en esa segunda descentralización, a la Junta de Andalucía; es decir, ustedes, señores del Partido Socialista, son responsables casi íntegramente del panorama tan desastroso de la justicia en Andalucía.

El Gobierno autónomo debería esforzarse mucho más en aplicar la carta de los ciudadanos ante la justicia, con la reforma de la oficina judicial y con una vía clara de conducción, donde los andaluces podamos manifestar nuestras quejas, obteniendo como respuesta un amparo de la Administración, una solución por parte de la Junta de Andalucía. La carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia es una mera quimera en Andalucía. Hay que recordar que, en la legislatura pasada, esta carta era una especie de declaración de intenciones, que fue otorgada con carta de naturaleza por el Congreso de los Diputados al abrigo del Pacto por la Justicia, y que luego fue ratificada y traspuesta a Andalucía, a través de nuestra propia Cámara legislativa. Pues bien, no se ha cumplido ni el 10%, señora Consejera.

Señora Consejera, a los ciudadanos andaluces se nos trata por este Gobierno como ciudadanos de segunda, cuando tenemos que acudir ante la justicia. Aquí, ni se cubren las bajas, ni hay una atención

personalizada, ni está en marcha la oficina judicial de manera plena, ni el lenguaje jurídico es asequible a los ciudadanos, ni nada de nada.

El personal laboral, por otro lado, las personas vinculadas a la Administración de justicia en Andalucía, que tienen que realizar tareas imprescindibles para la eficacia del servicio público, está auténticamente desbordado de trabajo y va al límite de medios materiales.

Señora Consejera, por otro lado, recordará usted, recordarán todos ustedes la huelga del sector, que originó la paralización más grave que se recuerda en la justicia andaluza desde que se asumieran las competencias, y todo ello por hechos imputables exclusivamente a la nula capacidad de diálogo del Gobierno de Chaves, que literalmente ha toreado a las organizaciones sociales de este sector.

Y ante este panorama, que usted dirá que es catastrofista, que no lo es, que es realista, señora Consejera, ante todo esto, nos encontramos con que los 20 millones de euros que se originaban por los depósitos judiciales en los órganos jurisdiccionales sitos en nuestra Comunidad han desaparecido de la hoja de reclamaciones de la Junta al Gobierno central. Hay que recordar que esto originó un conflicto jurídico y político muy sonado, de mucha importancia, en su momento, siempre dirigido por los cargos del Partido Socialista. Y también, señora Consejera, los 60 millones de euros que la Junta pretendía obtener del Gobierno central como resultado de los flecos, que se le llamaban, de las transferencias realizadas en 1997 por el Gobierno de Aznar, se han convertido en 60 millones de abrazos al Gobierno del señor Zapatero.

Por eso, desde el Partido Popular de Andalucía, a través del grupo parlamentario, no sólo queremos hacer la crítica real de una situación que creemos que es deficiente, a pesar de su análisis triunfalista, sino que también, una vez más, queremos hacer —con eso finalizo— nuestra propuesta en materia de justicia, nuestra alternativa real, que creemos que es posible y es lo que se merece Andalucía, que son las siguientes: dotar de más medios materiales y humanos a la justicia en nuestra Comunidad Autónoma; el cumplimiento efectivo de la carta de los derechos de los andaluces ante la justicia, que está aprobada por el Parlamento andaluz, y que viene como consecuencia del Pacto de Estado por la Justicia; el impulso a un auténtico plan de infraestructuras judiciales en Andalucía; nuevas líneas de financiación para juzgados de paz en Andalucía; la implantación total de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso de los ciudadanos ante la justicia y la Administración pública andaluza; reclamar al Gobierno central los supuestos 60 millones de euros que la Junta dijo en su día que se adeudaba a Andalucía en materia de justicia, y que nada más se supo; asegurar una justicia gratuita, de calidad, para todos aquellos andaluces que no tengan medios; cubrir las bajas que se produzcan en el personal de justicia, en tiempo y en forma; remover los obstáculos que provocan las dilaciones indebidas

a los procesos judiciales en Andalucía; exigir también que cumplan ustedes con su programa electoral de que cualquier procedimiento judicial nunca tardaría más de dos años en ser resuelto o, de lo contrario, la Administración tendría que indemnizar al ciudadano afectado por la lentitud de dicho proceso judicial. ¿O es que también va a entrar en el mismo saco de las habitaciones individuales, de las vacaciones para las amas de casa, de las viviendas gratis, de todo ese tipo de promesas frívolas que se hacen a los andaluces?

Garantizar la paz social con todos los trabajadores de justicia en Andalucía, de manera que no se vuelvan a producir conflictos originados por la falta de diálogo del Ejecutivo autonómico.

Y garantizar, por último, que los trabajadores y profesionales de la justicia en Andalucía no se encuentren nunca en inferioridad de condiciones...

El señor PRESIDENTE

—Un momento. Señor Araúz, un momento, perdone.

Les rogaría a sus señorías guarden silencio cuando se produce la intervención de cualquier miembro de esta Comisión.

Señor Araúz, puede seguir.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Repito: garantizar que los trabajadores y profesionales de la justicia en Andalucía no se encuentren nunca en inferioridad de condiciones con respecto a otras comunidades autónomas.

Ese es nuestro planteamiento con respecto a la justicia, que, efectivamente en Andalucía, en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que es uno de los pilares básicos del Estado de derecho, debe estar en una situación mucho mejor, más allá de análisis triunfalistas creemos que hay que ser realistas y afrontar los problemas como son.

Señora Consejera, usted tiene una situación muy delicada. También en Sevilla, con el tema de la Ciudad de la Justicia. Comprendemos que no es fácil, pero, precisamente, al gobernante le corresponde dar soluciones eficaces y, sobre todo, sobre todo, no mentir, aunque estemos en campaña electoral, señora Consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Yo le agradezco mucho la comparecencia al portavoz del Partido Popular, al señor Araúz.

Me alegro, además, de que hayan tenido ustedes la idea de citarnos en una Comisión como la de hoy, en una comparecencia como la que usted me solicita. Porque, afortunadamente, para Andalucía, para todos los andaluces y las andaluzas, los números, al final, señor Araúz, no fallan, no fallan. Usted ha estado hablando de una realidad de la que creo que usted ha mantenido la misma fotografía desde hace diez años. Usted ha dicho que se ha hecho un estudio..., yo, evidentemente, no voy a dudar de los datos que usted expone en su intervención, pero, evidentemente, no son datos contrastados.

Los datos contrastados son los que usted conoce y que, lógicamente, omite. Yo entiendo que electoralmente es incómodo para ustedes, pues, que los datos que presenta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no son los suyos; los datos que presenta el Consejo General del Poder Judicial no son los suyos; los datos que presenta nuestra propia Consejería no son los suyos. Es decir, lo que sí está claro es que la evolución de estos 10 años nos ha situado en una Administración de Justicia que para nada tiene que ver con la Administración de Justicia que recibimos este año hace 10.

Mire usted, yo no voy a debatir sobre cuestiones que usted conoce, que además de conocerlas hemos tenido oportunidades, en diferentes ocasiones, de referirnos a las mismas en esta Comisión, porque hemos hablado de violencia de género —Andalucía tiene 17 juzgados especiales..., especializados en violencia de género—; usted sabe que hemos podido hablar de la jurisdicción contenciosa, en donde usted también conoce la evolución de esa jurisdicción; usted sabe que durante los ocho años del Partido Popular no ha habido creación de órganos judiciales en Andalucía, salvo los legislativos —hemos creado 110 órganos—; usted sabe que nos encontramos con unas infraestructuras judiciales con las que era inviable la prestación digna de un servicio público a la ciudadanía y los profesionales en la misma también estaban en condiciones muy precarias...

De momento, yo comprendo que electoralmente les viene regular que hayamos resuelto, a excepción de Huelva, con un gobierno popular —da la casualidad—, todas las infraestructuras de lo que serán las ciudades de la justicia o los campus tecnológicos de la Administración de Justicia en Andalucía. Desgraciadamente, yo comprendo que eso a ustedes no les viene bien, pero que la realidad es que están resueltos.

La realidad es que hemos invertido más de quinientos millones de euros, que es el presupuesto del Plan de Infraestructuras, y que yo también sé que a ustedes no les viene bien que con el Plan de Infraestructuras de Córdoba, el de Granada, el de Jaén, el de Málaga, el de Huelva o el de Cádiz, hayamos

conseguido tener todo lo que era la planificación de esas infraestructuras totalmente encauzada. En unos, con presentación de proyectos, en otros, construyendo, en otros, con la regulación del suelo resuelta. Yo lo entiendo, que electoralmente es muy incómodo, pero las cosas son así.

Y también manifestarle que hemos hablado muchas veces de SAVA. Usted me decía que no había ningún centro de asistencia a las víctimas; mire usted, en Andalucía, aquí, en esta Comisión hemos hablado de SAVA, hemos hablado de la evolución positiva, y ustedes la han valorado positivamente. Yo comprendo que a lo mejor no es hoy el día de valorarla, pero hay SAVA en todas las provincias, hay SAVA creciendo anualmente, aumentando ese servicio, protegiendo a las víctimas, acompañando a las víctimas en lo que significa el inicio de un proceso judicial. Yo también comprendo que para usted sea incómodo reconocer que la evolución presupuestaria..., no les favorece a ustedes esa explicación. Porque, desde el año 2004 hasta el año 2007 nosotros hemos ido creciendo, todos los años. El primer... En una variación del año 2004, en un 22% de crecimiento, en el 2005, en un 10'3%, en el 2006 de un 5'37%, en el 2007, que es el 44'55%. Es decir, que esa evolución significa más ingresos para nuestra Consejería y, por tanto, la mejora de todo lo que significa un servicio público tan importante como es la Administración de Justicia.

También comprendo que la evolución en las plantillas y el presupuesto de las plantillas tampoco les vengán bien, porque nos encontramos con una plantilla raquítica en lo que es el empleo público de la Administración de Justicia y hemos ido aumentando las plantillas anualmente. En un 3'45%, en un 0'76%, en 1'54%, en un 5'68%. En este año 2007 en un 6'18%..., es decir, un crecimiento continuado.

Pero es que, además, en la evolución —como le decía antes— presupuestaria en la Administración de Justicia, es que hemos dado pasos de gigante. En la justicia gratuita hemos estado creciendo todos los años, este año tenemos un presupuesto de 32 millones de euros de justicia gratuita.

Quiero decirle con ello, señor Araúz, que, efectivamente, nuestro esfuerzo, y sobre todo nuestro objetivo, se ha ido cumpliendo, se ha ido cumpliendo, hemos ido creciendo todos los ejercicios presupuestarios, hemos ido resolviendo todo lo que para nosotros eran cuestiones imprescindibles y fundamentales para la prestación de ese servicio público.

Pero yo hay una cosa que sé que a ustedes les molesta más, y es la colaboración del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Porque se quedan ustedes sin cancha, no hay pelota de va y viene, se quedan ustedes sin pelota. Entonces, porque no es la reflexión que esta Consejera hace, no es la reflexión de lo que ha sido la evolución de la prestación de ese servicio público, no son los datos de esta Consejera, no son los presupuestos de esta Consejera, no son las plantillas de esta Consejera, no son los jueces de esta Consejera, no es esa información de esta Consejera..., lo que a ustedes les molesta es que el

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no solo valora positivamente la gestión de la Consejería sino que, además, cualifica la modernización del servicio de la Administración pública, de la Administración de Justicia.

Y ustedes han tenido que soportar que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en esta Comisión les diga a ustedes que la Administración de Justicia en Andalucía es la mejor, con diferencia, de la que se presta en el resto de las comunidades autónomas; es la Comunidad Autónoma que más ha invertido en Justicia, proporcionalmente territorio/población/años de transferencia; que estamos a miles y miles de años luz no solo del territorio Ministerio sino del territorio del resto de las comunidades autónomas. Yo comprendo que a estas alturas de la evolución de esta legislatura, donde ustedes van a tener que comparecer delante, otra vez, de la ciudadanía, y donde van a tener que presentarse con nuestra..., con su alternativa, a ustedes les cuesta. Porque, desde luego, lo mejor que nos ha podido pasar esta mañana es oír y leer las declaraciones de su portavoz municipal, el señor Zoido. Es lo mejor que nos ha pasado esta semana. Oír al señor Zoido decir que va a construir un edificio puente y que, además, quiere construir en Los Gordales..., cuando ustedes me han dicho a mí, a mí, en esta Comisión de Justicia, que soy una derrochadora porque estaba pensando en la posibilidad de que mientras se resolvía la solución definitiva de Sevilla, yo estaba pensando en una solución alternativa para llegar a ese objetivo..., hoy, la verdad, es que me han dado ustedes una gran satisfacción. Y, sobre todo, la mayor satisfacción ha sido pensar que cuando, durante todo este tiempo hemos avanzado y hemos trabajado en la Consejería, precisamente porque entendemos que Sevilla necesita esa solución definitiva, que la vamos a ver usted y yo —o por lo menos vamos a tener voluntad de verla— en el año 2010, su portavoz municipal se retrotraiga a las cavernas y diga que ahora lo que le parece estupendo es que nos vayamos al eje actual, que no hay ni un metro libre... Cuando ustedes me dijeron que aquel edificio puente, que podía suponer una cuantía de millones de euros en alquiler, y a ustedes les parecía que estando en el eje de Viapol aquella zona era muy cara..., pues, imagínese usted cómo será de cara donde dice el señor Zoido que podría levantar un edificio puente, que como no lo construya en el parque tiene serias dificultades para encontrar espacio. Pero, en fin...

Para hacer una reflexión general de su comparecencia, por la que le vuelvo a reiterar mi agradecimiento, porque creo que son dos perspectivas muy diferentes: la perspectiva de ser valiente, de hacer apuestas, de modernizar, de innovar, de apostar por la tecnología, de apostar por los instrumentos en la comunicación, de transformar lo que son las sedes judiciales, a una visión —que en este caso ha sido la suya— que es, sencillamente, la de no querer avanzar y la de, simplemente, tener la mirada puesta en el pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Araúz, dispone de un segundo turno.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que estoy encantado en este segundo turno de poder debatir —ojalá tuviéramos más tiempo— en profundidad con la señora Consejera, porque, desde luego, ha introducido usted, pues..., una cantidad de elementos para el debate que yo creo que sería muy sustancioso. De todas formas, tengo que elegir de entre todos estos argumentos solo algunos.

Le voy a decir: los datos que yo le he dado... Usted, que tiene aquí un magnífico equipo de personas —yo creo bastante documentadas— tendría ya que haberle pasado una nota diciéndole de dónde son esos datos, porque son conocidos, son conocidos, son públicos, y creo que su equipo tendría que haberlo analizado también; con lo cual, si no lo ha hecho hasta ahora, pues permítame que juegue un poco al escondite con usted y que su equipo magnífico se los encuentre, porque verá usted que son datos oficiales, señora Consejera. Y además del 2006, con lo cual yo creo que la razón, al menos, tendrá usted que compartirla en un alto porcentaje.

Lo de echarle las culpas a los gobiernos municipales del Partido Popular, con el tema de Huelva, eso yo creo que ya no sostiene el más mínimo análisis, sobre todo con lo de Sevilla. ¿Por qué no ha transferido, por ejemplo, la parcela de Los Gordales el Ministerio, en manos del Partido Socialista, al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento a la Consejería? ¿Ahí no era un Gobierno amigo, señora Consejera, o qué problema había ahora? ¿Dónde está el engaño? ¿Por qué no lo ha transferido? Porque aquí le hemos escuchado a usted en multitud de ocasiones decir que antes era un gobierno popular el que, de alguna forma, boicoteaba a un gobierno municipal socialista. Y ahora, ¿qué dice usted? Porque se ha quedado usted absolutamente sin ningún argumento, sin ningún argumento.

Aquí la hemos escuchado a usted, en multitud de ocasiones también, presentar, hablar, comprometerse con el edificio puente, con Los Gordales, con todo esto de la ciudad de la justicia. Y es más, fíjese, lo que todavía es mucho más importante —y con todo el respeto que nos merece al Grupo Popular la alta institución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—: usted, de alguna forma, por omisión o acción, ha permitido que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en comparecencia en esta Cámara, se comprometiera con aquello que usted sabía que era mentira, que era el edificio puente ese de La Buhaira, el alquiler, además, sabiendo que posiblemente era ilegal —supongo que usted lo sabría—, sin concurso de ningún tipo. Y permitir que el Presidente de una alta institución andaluza hiciera esas declaraciones públicas, yo creo que la descalifican a usted, que en

su momento tendría que haber dicho: señor Méndez de Lugo, no se meta en ese berenjenal porque, efectivamente, por ahí no van a ir los tiros, no pueden ir los tiros, porque, además, es ilegal.

El señor Zoido ha hecho unas declaraciones, con el respaldo de todos los sectores de la justicia en Andalucía, y en Sevilla. Sí, señora Consejera. Y ante eso, su arrogancia, su prepotencia —en el cargo, no me refiero a lo personal—, pues, insiste usted en decir que no tiene que contar para nada con los sectores de la justicia. Insiste usted —yo creo que es un error—, insiste usted. Yo creo que es un grave error, porque son sectores muy profesionales que padecen día a día todos, digamos, los desperfectos de su gestión.

Y el señor Zoido —también demuestra que usted no conoce bien Sevilla— ha dado, frente a la catástrofe... —y no soy catastrofista, ¿eh?, voy a utilizar el término exacto. Sí, sí, no soy catastrofista: estoy siendo lo más objetivo posible—, frente a la catástrofe que ustedes presentan con la ciudad de la justicia de Sevilla, ha presentado un proyecto serio, viable, rápido, eficaz, posible y nada electoralista. Ahora usted lo califica como quiera. Eso es realista, con el respaldo de todos los operadores jurídicos de Andalucía y de Sevilla, frente a su modelo —permítame que se lo diga— sectario y que no cuenta con nadie. Y, además, que es mentira, señora Consejera, porque ya ha dicho usted en varias ocasiones, en diez años... La antecesora en el cargo de su Consejería y usted misma, pues, nos han mentido a los andaluces y a los sevillanos. Y ahora se hace usted fotos y más fotos, pero de situación real nada de nada.

Dice usted también que el presupuesto ha ido creciendo año a año. Hombre, hasta ahí podíamos llegar, señora Consejera: que, encima de esta situación, el presupuesto en Justicia pues fuera cada vez para atrás. Eso sería verdaderamente una absoluta desgracia, ¿no?

Y, como digo, hay multitud de temas en los que podríamos entrar, y seguramente seguiremos, personalmente, debatiendo; sin embargo, en aras de la agilidad, no puedo seguir. Solo insistirle en que no es el tópico del vaso medio vacío o el vaso medio lleno. Usted sabe que la consejería que usted gobierna o que usted dirige es complicada, se lo insisto una vez más. También, su consejería ha estado salpicada de continuos, vamos a llamarles, sucesos políticos: es la consejería que más ha cambiado de viceconsejeros, de altos cargos. Ahora, para colmo, señora Consejera, a usted le explota el escándalo de la Delegada..., es un escándalo, de la Delegada Provincial de Sevilla, la Delegada Provincial de su Consejería en Sevilla. Es otro escándalo más. Yo no sé si a usted la quieren poco en su partido, pero, desde luego, le están dando una de las áreas y de las situaciones políticas más difíciles de lidiar.

No le arriando las ganancias, señora Consejera. Sé que es difícil, pero también creo que usted tendría que haber actuado de forma muy distinta desde el principio de la legislatura. Y lo lamento por usted, personalmente, pero sobre todo por los administrados

y por los profesionales de la justicia, especialmente por los de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

De nuevo, muchas gracias, señor Araúz, por su réplica ahora.

A mí solo me gustaría centrar un par de cosas que creo que pueden serle de utilidad y que pueden ser interesantes.

En primer lugar, yo intento, cuando traslado una opinión a la ciudadanía, ser lo más exacta posible. Entonces, es cierto que yo no tengo por qué consultarle, en una competencia que es exclusiva de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre la ubicación de un edificio. No tengo por qué hacerlo, porque entiendo que ahí no es solo la autoridad, sino también la responsabilidad que yo contraigo delante de los ciudadanos. Es decir, lo que los ciudadanos luego me van a juzgar, lógicamente, por esa toma de decisiones, que no es otra cosa más que el ejercicio de la responsabilidad que a mí me corresponde gestionar.

Otra cosa diferente es que, a partir de que se toma una decisión, evidentemente, para mejorar la gestión, para mejorar el servicio, para acomodar las necesidades de los colectivos, nosotros siempre, siempre, siempre, en cualquier circunstancia, contamos con las opiniones de todos ellos. Y, evidentemente, usted es un hombre muy inteligente y conoce bien la Administración de Justicia: esta decisión no se toma sin el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Por eso, los sectores judiciales no han alzado la voz, solo el colegio de abogados, como usted bien sabe, y el colectivo de una asociación conservadora, que son los secretarios judiciales, dirigidos por don Antonio Dorado, que, evidentemente, otra cosa no, pero sospechoso de ser simpatizante del PP todo lo que usted quiera.

Con eso quiero decirle que hay que situar, con mi mejor —de verdad— mensaje de ser constructiva... Es decir, evidentemente, a partir de este momento, comenzaremos a trabajar con todos los colectivos. Comenzaremos a trabajar, pues, con el colectivo de jueces, con el colectivo de fiscales, con el colectivo de secretarios, con los funcionarios, con los abogados, con los procuradores... A partir de este momento. Pero, evidentemente, usted estará de acuerdo conmigo en que la toma de decisión, en ese sentido, de la ubicación es una competencia del Gobierno de Andalucía y, por tanto, ni siquiera la ciudadanía podría admitir, ni

por asomo, que yo le estuviera preguntando a todo el mundo a ver dónde voy a poner la sede del Campus Tecnológico de la Justicia, porque es que nadie se va a poner de acuerdo. Y usted está de acuerdo conmigo en que todo el mundo tendría una opinión diferente. Con lo cual, la persona que tiene la competencia, y por tanto tiene la responsabilidad, y evidentemente tiene la autoridad, es quien tiene que decidir. En este caso, ha sido la consejería.

Sí que me gustaría sacarle de un error, porque creo que es un error por su parte, porque estoy segura de que no lo ha dicho usted con doble intención. Vamos a ver, cuando hablamos del edificio puente en su momento, no solo hay un pliego de condiciones publicado, sino que, además, ese pliego de condiciones tenía una serie de características, y, evidentemente, para la Consejería era el referente de poder hacer una adjudicación. Entendimos que esa adjudicación no era viable, no respondía a los intereses, y eso se quedó desierto. Es decir, no diga que es ilegal, porque estaríamos transgrediendo y pasando a un terreno ciertamente muy complicado. Con lo cual hay un pliego de condiciones. Otra cosa es que nosotros lo declaramos desierto, o no. O sea, que se declaró desierto, efectivamente, y desestimamos la construcción de ese edificio puente.

Pero hay un compromiso, sobre todo un procedimiento administrativo transparente, por parte de la Consejería, y público—por supuesto con su publicación correspondiente—, que nosotros íbamos a cumplir en caso de que hubiera habido opción al cumplimiento.

Y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo que hace, en aquel momento, es que expone un proyecto, uno de los caminos del proyecto, a las personas que él entiende que van a ser sus interlocutores aquí en Sevilla. Por supuesto, lógicamente, lo tiene en su memoria y se les expuso a ustedes en su momento en la exposición de esa memoria.

Es decir, lo que quiero decirle es que vamos a situar bien los contextos, porque, luego, esas cosas se pueden interpretar de una manera que... Yo creo que deberíamos cuidar usted y yo que esas derivas no se produzcan.

Y finalmente, manifestarle que nosotros—sigo diciéndole igual que al inicio de nuestra comparecencia—tenemos un objetivo en nuestra consejería, y es que el trabajo no termina, no ha terminado. El trabajo continúa, porque, evidentemente, tenemos que seguir transformando la Administración de justicia, tenemos que seguir consiguiendo que esa Administración de justicia cada vez sea mejor, sea más ágil y sea mucho más transparente; y, sobre todo, cada vez estemos más cercanos del ciudadano y les estemos dando respuesta inmediata a las necesidades que plantea. Yo creo que ese es el camino.

Si en ese camino ustedes van a contribuir, yo les daré la bienvenida, y creo que es lo que realmente correspondería por parte del partido mayoritario en la oposición; pero, desde luego, lo que sí creo es que, con esas críticas sin sentido, un poco, si me lo permite, pues continuamente reiteradas, sin hacer

una reflexión de lo que realmente es actualmente la Administración de justicia, vamos a poder tener dificultades de entendimiento entre lo que son las propuestas del Partido Popular y lo que son las gestiones y los objetivos del Gobierno. Porque creo que nosotros sí tenemos un compromiso muy claro con la ciudadanía y, sobre todo, con esa Administración de justicia: que sea de excelencia y de calidad.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000153, relativa a los programas dirigidos a los menores infractores.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al último punto del orden del día, punto cuarto, que hace referencia a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, siendo la primera la que se formula por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por el señor Martínez Vidal, relativa a los programas dirigidos a los menores infractores.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Señora Consejera, buenas tardes, bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, a este nuevo período de sesiones, que será, seguramente..., seguro, será muy fructífero, sobre todo en lo legislativo, pero también en otras funciones que desarrolla la Cámara. Estamos convencidos de que así será.

Bien, en un claro ejemplo de lo que cabe entender como cooperación institucional, la Consejería de Justicia y las ocho diputaciones provinciales andaluzas tienen suscritos una serie de acuerdos que permiten la ejecución de medidas judiciales, alternativas a la privación de libertad, sobre menores infractores, tales como medidas-prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas y también actividades reparadoras a favor de la sociedad. Creemos que esta es una línea de trabajo bastante interesante. De la misma manera que todo nuestro sistema punitivo está orientado a la reinserción, en materia de menores, tratándose de menores, lo normal, lo lógico, con ese espíritu, es que esté orientado o reorientado a la reeducación, a la reorientación de los menores infractores.

Y, en este sentido, el Grupo Socialista quisiera conocer qué actividades, qué actuaciones se están llevando a cabo en la materia y cuáles son, concretamente, las que los menores pueden realizar en los distintos programas que ponen en marcha las ocho diputaciones provinciales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta. Usted sabe que, además, la reforma juvenil es uno de los temas que más me apasionan. Creo que es uno de los objetivos más satisfactorios que hemos podido desarrollar en esta legislatura como una nueva competencia, además, que no la teníamos en la Consejería.

En el contenido genérico de lo que es la medida judicial en las diputaciones provinciales, nosotros encontramos uno de los instrumentos más importantes para hacer que esas medidas sean alternativas al texto de la Ley del Menor, pero que nosotros entendemos que tienen un gran calado social y que, efectivamente, teníamos que hacer un gran esfuerzo. Entonces, ahí tenemos la prestación en beneficio de la comunidad, que se está prestando el servicio como una medida voluntaria, que tiene que ser aceptada, como usted bien sabe; y además, no solo aceptada, sino después consentida tanto por el menor, como por la parte que ha sido perjudicada, y siempre tienen que tener un interés social. Esas actividades, en todo caso, usted también sabe que no son retribuidas y, por lo tanto, no están supeditadas a ningún tipo de consecución de interés económico.

La colaboración se viene prestando por las distintas instituciones que han suscrito el convenio. La verdad es que fue un acierto suscribirlo con las diputaciones, porque la colaboración ha sido importante y, sobre todo, porque yo creo que el menor empieza a participar de otros valores, de otros gustos, de otras tendencias, incluso hasta en la propia familia desarrolla otro tipo de convivencia.

Y durante la prestación de la actividad, el menor tiene que tener, como bien sabe, menos de 16 años. Y durante el periodo en que se encuentre ejecutando esa medida, está declarado en alta en Seguridad Social y a efectos de cobertura de accidentes de trabajo y enfermedad profesional por parte de la Administración. Y para aquellos menores de 14 a 16, la entidad pública lo que garantiza es una cobertura suficiente para los accidentes que se pudieran producir en caso de que se produjeran ejerciendo esa actividad.

Luego, también, otra de las medidas que está siendo muy satisfactoria es la tarea socioeducativa que comporta la realización de la prestación de alguna actividad, pero dentro del contenido educativo, de orientación al desarrollo integral. Y la otra medida que nosotros poníamos en marcha en colaboración con las diputaciones era la reparación a favor de la sociedad.

Entonces, de ahí, lo que se derivaba era que, en el proceso extrajudicial de conciliación y reparación, se reducía, por lo que las actividades análogas o similares a la prestación en beneficio de la comunidad..., y debían seguirse en ese mismo régimen.

Le puedo ofrecer algunos datos de evolución, porque la verdad es que son interesantes, fundamentalmente entre el año 2005 y 2006, y nos han llevado, además, con esa intención de suscribir ese convenio de colaboración. Fíjese, las prestaciones en beneficio de la comunidad del año 2005 fueron 1.591; hasta la fecha completa del año 2006 —siento no poder darles los datos hasta el año 2007, pero al final del año seguro que lo tendremos— teníamos ya 2.085. En las tareas socioeducativas, habíamos pasado de 266 a 456, prácticamente las duplicábamos. Y las reparaciones a favor de la sociedad teníamos 405 y estamos casi al borde de las setecientas, 687.

Es decir, que ha habido una sensibilidad tanto por parte de los tribunales como parte de los fiscales —es evidente que también—, porque se han concienciado de que esas medidas son positivas. Y por parte, también, de la sociedad, en general, pues la verdad es que han ido creciendo.

Y decirles que, en el primer cuatrimestre del presente año, por lo menos para que tenga la referencia de lo que ha sido el cuatrimestre de 2007, la prestación del beneficio de la comunidad ha sido 1.381, que casi es lo que fue todo el año 2005; las tareas socioeducativas, 319, y las reparaciones en favor de la sociedad, que se han derivado de un proceso extrajudicial, 254.

Yo creo que lo que nos interesa es hacer un diagnóstico de situación. Y yo creo que el pronóstico de la actividad es que está siendo valorada positivamente, el menor las realiza y se adapta muy bien a las necesidades. Se conciencia al menor, además, también, de la utilidad y del sentido de los servicios de la comunidad. Se evalúa también la efectividad de la medida, se comprueba la evolución también del menor. Y al amparo de los convenios que hemos suscrito, se han creado comisiones provinciales de seguimiento y desarrollo, que son las que nos proponen, además, actuaciones, y establecen prioridades, y también aprueban el catálogo de actividades... Es decir, hemos conseguido que, como no todas las prestaciones deben ser iguales, a lo mejor las necesidades de Huelva no son iguales que las de Jaén, entonces son esas comisiones, evidentemente, las que nos hacen, pues, un traje a medida de cómo deben ser las que se adopten.

Yo creo que estos convenios de colaboración con las diputaciones han sido un impulso en todo lo que ha significado el acento social, que es lo que más nos importa a nosotros dentro de la reforma juvenil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Solo para agradecerle la respuesta, señora Consejera. Esta mañana comparecía aquí, ya, en lo que es la primera comparecencia, a raíz de lo que es el cumplimiento del nuevo marco estatutario, del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, y precisamente, haciendo una observación a raíz de algunas anotaciones que la propia portavoz del Grupo Socialista, mi compañera la señora Palacios de Haro, le había hecho en relación a la delincuencia juvenil, él manifestaba que había crecido de una forma preocupante, no tanto en lo cuantitativo, como sí en lo cualitativo.

Entonces, creemos que este tipo de medidas, que entroncan con lo que son otras cuestiones de marcado acento social, como pueda ser esa nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, creemos que van en una línea muy necesaria para generar una conciencia sobre lo colectivo, sobre lo público, en la juventud, y que seguro que, a la larga, a un corto o medio plazo, pues, dará unos frutos que todos esperamos que podamos comprobar, ¿no?

Y, por supuesto, también ponemos el acento respecto de lo que usted nos ha manifestado en lo que es la colaboración o la cooperación que se ha hecho con las diputaciones. Usted lo ha explicado muy bien. Ellas, desde su propia sensibilidad —las instituciones locales son las más cercanas a los ciudadanos— pueden saber perfectamente qué tipo de medida, qué tipo de actuaciones son las necesarias, y han sabido trasladarlo, haciendo uso de esa sensibilidad, a la consejería.

Por parte del Grupo Socialista, solo nos resta... Bueno, esto es un ejemplo claro de la aplicación del principio de coordinación del artículo 103 de la Constitución. Y solo nos resta, bueno, manifestar nuestro apoyo a que se siga trabajando en esta línea.

Pregunta Oral 7-07/POC-000159, relativa a los ayuntamientos adheridos al proyecto 060.**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la segunda, y última, pregunta con ruego de respuesta oral, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los ayuntamientos adheridos al proyecto 060, que formula en este momento su señoría, señor Segura Vizcaíno.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en Andalucía, medio centenar de entidades locales se han adherido ya al convenio

suscrito en mayo de 2006, entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Administraciones Públicas, para la implantación en la comunidad de la oficina 060, que se clasifica en función de sus capacidades y del nivel de servicio que preste. Así, se están poniendo en marcha oficinas de contacto.

La comisión de seguimiento prevista en el citado convenio aprobó, recientemente, la incorporación de nuevas entidades locales andaluzas que van a contar con esta oficina.

Y es por esto, señora Consejera, que deseo saber cuántos ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones provinciales andaluzas van a contar con oficina de contacto en nuestra comunidad y, también, qué servicios se van a prestar en ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Segura.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta.

Desde la Consejería, nosotros pusimos en marcha... Lo hemos dicho ya muchas veces: nuestra preocupación fundamental es la ciudadanía, y, por tanto, pues, nuestro eje de todas la actuación es ese; con lo cual, nosotros lo único que pretendemos es que la ciudadanía cada vez tenga los procesos más cómodos y más fáciles.

Entonces, el 14 de febrero del año 2006, cuando elaboramos la estrategia para la modernización de los servicios públicos, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno, había una formulación que respondía bien a este tipo de inquietud de la oficina 060. No es otra cosa más que la cooperación entre administraciones, es la cooperación entre la Administración local, la Administración autonómica y la Administración central.

Entonces, lo que creíamos que era importante era establecer toda una serie de sinergias comunes entre todas las administraciones, que la ciudadanía fuera y que se establecieran toda una serie de bases de despliegue para tener esa red de relaciones entre las administraciones.

Nuestra Comunidad Autónoma fue la primera administración que firmó con el ministerio el convenio de desarrollo de la oficina 060. Y, fundamentalmente, de lo que estamos hablando es de toda una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía, que permite que el ciudadano, acercándose a cualquiera de esos espacios, de esa red, resuelva, a través del teléfono, o a través de internet, o presencialmente, aquellas necesidades de información o de procedi-

miento que tiene con la Administración central, con la autonómica y con la Administración estatal, dentro del mismo espacio.

Entonces, esa red está compuesta por oficinas, como le digo, presenciales, o por teléfono, o por la página web también. Entonces, el teléfono unificado, por ejemplo, el 060, ofrece información de todos los servicios de la Administración General del Estado; le conecta, además, con otras administraciones, y, desde ese teléfono, se unifican más de quinientos números con los que actualmente cuenta la Administración General del Estado en todo lo que es esa red de Administración.

Y la página web del 060 es un portal que está dirigido a atender las principales peticiones que dirigen los ciudadanos, que son plenamente accesibles y que cuentan, además, con los servicios y un área de participación ciudadana para que se pueda opinar, incluso, sobre proyectos o normas o entrevistas, incluso, con responsables políticos.

Es decir, nosotros estamos poniendo en marcha esas oficinas de contacto que sirven de recepción, de remisión y, también, de registro a todo lo que son las comunicaciones del ciudadano. Entonces, estamos orientando también la atención personalizada, estamos valorando lo que es toda la gestión integral. Y desde el día 2 de febrero del año 2006, en que se firmó el convenio de las oficinas integradas del 060, nuestra consejería ha realizado diferentes acciones para impulsar la adhesión, que era una de las cosas importantes, y es que, conforme más ayuntamientos tuviéramos, la red sería mucho más fuerte y sería mucho más sólida.

Entonces, en esas acciones se han permitido que, en este momento, 122 entidades locales, de las que se incluyen las ocho diputaciones provinciales, estén incorporadas al servicio de la oficina integrada del 060.

Hemos aceptado 75 entidades, incluidas diputaciones. Ahora mismo tenemos 47 ayuntamientos pendientes, que tenemos, además, identificados provincialmente, en todas las provincias. En Almería, por ejemplo, tenemos diez; en Cádiz, tenemos seis; en Córdoba, tenemos nueve; en Granada, tenemos doce; en Huelva, tenemos nueve; en Jaén, tenemos ocho; en Málaga, tenemos once; en Sevilla, tenemos diez. Y además de esos 47 ayuntamientos, para este mes de octubre ya se ha realizado la petición de más ayuntamientos, que son los se aprobarán en la próxima comisión de este mes de octubre, para asumir la adhesión —también los tenemos provincialmente— del resto de los que ya lo han solicitado.

Y nosotros lo que pretendemos es configurar progresivamente, bueno, pues, esa prestación conjunta de servicios de gestión, mediante la simplificación y la integración de los trámites en procedimientos administrativos.

Y también, decirles que, para el próximo mes de octubre, en la reunión de la comisión mixta del MAP con la Junta de Andalucía, vamos a avanzar en la integración de servicios de la Comunidad Autónoma,

tanto en la vía web como en la vía de teléfono. Y en esta línea de cooperación interadministrativa, yo quiero también adelantarles que vamos a hacer referencia en la celebración de la primera edición del congreso de modernización, que vamos a celebrar en Punta Umbría los días 24, 25 y 26 de octubre, en una iniciativa que la enmarcamos dentro de lo que es el proceso de modernización de los procedimientos administrativos y de los servicios públicos.

Desde aquí, decirles que yo creo que ese congreso que vamos a celebrar en Punta Umbría va a ser un congreso importante, vamos a avanzar mucho en todo lo que significa la modernización de la Administración y los compromisos que hemos adquirido con la ciudadanía, a la que, desde aquí, por supuesto, invito a sus señorías a que puedan participar o, al menos, puedan asistir puntualmente, para, de alguna forma, comprobar cómo las administraciones, sobre todo la Administración andaluza, tienen una especial sensibilidad por la simplificación y por tratar de hacer la vida mucho más fácil a la ciudadanía, cada día más. Es nuestra única satisfacción y nuestro único eje de actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Segura, tiene la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Sí. Muchas gracias, señora Consejera, por la respuesta.

Animarle a seguir en este compromiso adquirido al inicio de 2006; a que, a ser posible, sean muchos más los ayuntamientos los enganchados en este servicio y a ampliar la cartera de servicios con estos u otros medios telemáticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Segura.

Y habiendo concluido el tratamiento de todos y cada uno de los asuntos que teníamos previstos en el orden del día, se levanta la sesión.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Si no le importa, Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Ah, perdón, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No, no.

Señor Presidente, quería hacerle una invitación a la comisión y que, entre todos, pudiéramos atender, y es que me gustaría que ustedes pudieran visitar la ciudad de la justicia de Málaga antes de que se entrara en pleno funcionamiento. Bueno, está, por supuesto, terminada. Ustedes tuvieron la posibilidad de visitarla cuando estaba en obras. A mí me gustaría ofrecerles la posibilidad. Si lo entienden factible, pues buscamos la fecha. La verdad es que, antes de que se pusiera en pleno funcionamiento,

sería muy interesante que pudieran ver cómo se ha quedado el edificio, la distribución de lo que ha significado todo el razonamiento de un edificio judicial, que son 74.000 metros cuadrados, que vamos a concentrar todos los órganos y todos los servicios para la ciudadanía. Sería interesante que, al menos, tuviéramos la experiencia de compartir la visita juntos.

El señor PRESIDENTE

—Ahora sí. Se levanta la sesión.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

